



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS Y SU  
INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS  
INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PERÚ: CASO UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TRUJILLO, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

**JIMENEZ ISMIÑO, RUTH BEATRIZ**

**ASESOR**

**Mgtr. ALVARADO LAVADO, HAYDEE ROXANA**

**TRUJILLO – PERÚ**

**2017**

## **1. TÍTULO**

**SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS Y SU  
INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES  
PÚBLICAS DEL PERÚ: CASO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 2016.**

## 2. JURADO EVALUADOR

Dr. Marino Celedonio Reyes Ponte  
**Presidente**

Mgr. Jhimy Franklin Uriol Gonzales  
**Secretario**

Mgr. Edwin Alberto Arroyo Rosales  
**Miembro**

Mgr. Haydee Roxana Alvarado Lavado de Arroyo  
**Asesora**

### 3. AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitir que cada sueño que deseo lograr se cumpla y me guíe de principio a fin con sabiduría en todos mis actos con el propósito de ser mejor tanto en el ámbito profesional, familiar y espiritual.

A mis padres por enseñarme que en la vida se puede lograr muchas cosas con dedicación, esfuerzo y responsabilidad, ellos son parte también de este logro, gracias por cada palabra, cada oración, cada frase de aliento gracias por brindarme su amor y paciencia en todo momento, los Amo.

#### 4. DEDICATORIA

A Dios fuente importante en mi vida, quién me ayuda a lograr pacientemente mis sueños, metas, logros y que está en todo momento para fortalecerme y siempre guiarme a seguir, sin rendirme ni caer; por sostenerme con su inmenso amor y misericordia.

A mis queridos Padres motivo principal de este trabajo, sus palabras me han servido para no rendirme y así lograr el ansiado Título profesional, a ellos les dedico este trabajo, producto de mi esfuerzo.

Y por último y no menos importante A mis sobrinos Damaris y Josué; a mi Hermosa Iglesia, sus oraciones han sido Importante en todo el proceso de Este trabajo

## 5. RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar y describir la influencia del Saneamiento Contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas del Perú y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016. La investigación fue descriptiva-correlacional, referencias bibliográficas, documentales y el caso; para la recolección de información se utilizó como instrumentos: Guía de análisis de observación, guía de revisión documentaria y el cuestionario y para el desarrollo de la investigación, las técnicas utilizadas fueron: la observación, la revisión de documentos y la entrevista. Los siguientes resultados Respecto a revisión bibliográfica: los autores Internacionales, nacionales y locales en sus trabajos de investigación. La información fue analizada y revisada dando como resultado que la influencia del saneamiento contable a los activos fijos de la Universidad Nacional de Trujillo es positivo, así mismo se concluye que el realizar el proceso del saneamiento contable a las entidades del estado obliga a ordenarse y sincerar las cuentas para brindar información real, veraz y oportuna.

Palabras claves: Saneamiento contable, activo fijo, situación financiera.

## **6. ABSTRACT**

The present investigation had as objective to identify and describe the influence of the accounting clearance of Fixed Assets in the Financial Situation of the Public Institutions of Peru and the National University of Trujillo, 2016. The research was descriptive-correlational, bibliographic references, documentaries and the case; for the collection of information was used as instruments: Analysis Guide of observation, documentary review guide and the questionnaire and for the development of research, the techniques used were: the observation, review of documents and the interview. The following results regarding literature review: the authors international, national and local in their research work. The information was analyzed and reviewed with the result that the influence of the accounting clearance to the fixed assets of the National University of Trujillo is positive, it is concluded that the process of accounting clearance to the entities of the state requires to be sorted and sincerar accounts to provide real information, accurate and timely information.

**Keywords:** Sanitation accounting, fixed assets, financial situation.

## 7. CONTENIDO

<b>1. TÍTULO.....</b>	<b>i</b>
<b>2. JURADO EVALUADOR.....</b>	<b>ii</b>
<b>3. AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>iii</b>
<b>4. DEDICATORIA... ..</b>	<b>iv</b>
<b>5. RESUMEN... ..</b>	<b>v</b>
<b>6. ABSTRACT... ..</b>	<b>vi</b>
<b>7. CONTENIDO... ..</b>	<b>vii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN... ..</b>	<b>10</b>
<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA... ..</b>	<b>15</b>
2.1. Antecedentes... ..	15
2.1.1. Antecedentes Internacionales... ..	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales... ..	17
2.1.3. Antecedentes Locales... ..	30
2.2 Bases Teóricas de la investigación... ..	43
2.2.1. Marco Teórico... ..	43
2.2.1.1 Saneamiento Contable .....	43
2.2.1.2 Activo Fijo... ..	56
2.2.1.3 Situación Financiera.....	57
2.2.1.4 Datos Informativos de la Empresa .....	62
2.2.2 Marco Conceptual... ..	63
<b>III. HIPÓTESIS.....</b>	<b>67</b>
<b>IV. METODOLOGÍA... ..</b>	<b>68</b>
4.1. El tipo de Investigación... ..	68
4.2. Nivel de la investigación d la Tesis .....	68
4.3. Diseño de la investigación... ..	68
4.4. Población y muestra.....	69



4.5. Definición y operacionalización de variables.....	70
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos... ..	71
4.7. Plan de Análisis .....	72
4.8. Matriz de consistencia... ..	73
<b>V. RESULTADOS .....</b>	<b>74</b>
5.1 Resultados... ..	74
5.1.1 Resultados del Objetivo Específico N° 1.....	75
5.1.2 Resultados del Objetivo Específico N° 2.....	77
5.1.2.1 Resultados de la Entrevista .....	77
5.1.3 Resultados del Objetivo Específico N° 3.....	80
5.1.4 Resultados del Objetivo Especifico N° 4.....	82
5.2 Análisis de Resultados... ..	83
5.2.1 Respecto al Objetivo Específico N° 1... ..	83
5.2.2 Respecto al Objetivo Específico N° 2... ..	83
5.2.3 Respecto al Objetivo Específico N° 3... ..	86
5.2.4 Respecto al Objetivo Específico N° 4... ..	87
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>88</b>
6.1 Conclusiones... ..	88
6.2 Recomendaciones... ..	90
<b>ASPECTOS COMPLEMENTARIOS .....</b>	<b>91</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>95</b>
Anexo N° 1: La Entrevista.....	95
Anexo N° 2: Situación Financiera .....	98
Anexo N° 3: Acta de Conciliación Bienes Inmuebles.....	99
Anexo N° 4: Acta de Conciliación Bienes Muebles... ..	101

Anexo N° 5: Organigrama de la Empresa .....	103
Anexo N° 6: Ley N° 29608... ..	104
Anexo N° 7: Comunicado N° 002 – 2015- EF/51.01... ..	105
Anexo N° 8: Resultados de Saldos conciliados de los Bienes muebles .....	107

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe de investigación titulado: **“SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PERÚ: CASO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 2016.”** con el cual aspiro obtener el Título profesional de Contador Público.

Según Barahona y Carvajal (2007) hablar de saneamiento Contable es un proceso que aporta a un plan de mejoramiento, no por los resultados directos si no por el apoyo que este puede brindar a la organización en el suministro de información actual y transparente que propague el funcionamiento y manejo de la contabilidad en general y que además de prestar un servicio, esta información sea flexible para retroalimentar y actualizar.

Hoy en día en las entidades gubernamentales existe una problemática, y esta es la calidad de la información de la cuenta General de la República, es por ello que con el transcurrir del tiempo las entidades públicas han sido vulnerables a observaciones realizadas por las entidades supervisoras quienes constantemente señalaban mediante sus informes los problemas que presentaban en sus estados financieros, lo mismo pasó con los informes y dictámenes realizados por la contraloría confirmando de esta manera la falta de seriedad de aplicar las normas contables y así levantar las observaciones impuestas por dichas entidades.

Debido a estas serias observaciones en el 2010 la Contraloría General de la República recomendó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República, evaluar u presentar iniciativas legislativas que permitan establecer responsabilidades en la presentación de información y evaluar la normativa en saneamiento físico, legal y toma de inventarios de bienes de activo fijo, a fin de plantear modificaciones legislativas. Con ello se contribuiría a que las entidades públicas cuenten con la documentación que sustente los registros contables de tales rubros y, en tal sentido, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 29608, cuyos artículos 3° y 4° disponen EL SANEAMIENTO CONTABLE.

Así mismo, se ha considerado de suma importancia el proceso de regularización y saneamiento administrativo y contable, permitiendo depurar de manera definitiva la información financiera de aquellos saldos incorrectos, previo análisis y comprobación que merecen su regularización. Ley N° 29608 regula la obligatoriedad de las entidades del sector público de ejecutar las gestiones administrativas y contables necesarias para depurar la información contable inconsistente, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.

Con Resolución Rectoral N° 1294-2011/UNT, se designa el Comité de Saneamiento Contable de la Universidad Nacional de Trujillo; y con Resolución de Consejo Universitario N° 0169-2012/UNT, se aprueba el Saneamiento Contable. Por ello la importancia del saneamiento contable de los

bienes de propiedad estatal en la Situación financiera por que nos permitirá revelar los datos reales de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando de esta manera la existencia real de bienes, que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, y así realizar la presentación razonable de los estados financieros del sector público.

De lo anteriormente mencionado muchas de las instituciones públicas se han visto en la obligación de efectuar labores de saneamiento contable, en el caso de la Universidad Nacional de Trujillo, han optado por aplicar el saneamiento contable principalmente en una de las cuentas de mayor necesidad a sanear encontrándose está en el activo no corriente, como es el rubro “Propiedad Planta y Equipo” siendo esta observada en reiteradas veces mediante los informes de auditoría de ejercicios anteriores y aún sigue presentando irregularidades para la presentación de los estados financieros, por lo que ha sido de suma importancia que con urgencia se aplique el saneamiento contable al rubro antes mencionado y si bien hasta la fecha no se ha concluido el proceso de saneamiento es porque habido diversas circunstancias que a continuación describiremos:

- Falta de Directivas internas para la realización del Saneamiento Contable a los bienes estatales de la Universidad.
- Inventarios del activo fijo no concluidos a su debido tiempo (una de las faltas más graves para poder comenzar con el proceso saneamiento contable)

- No implementar debidamente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría Pública de la Nación, la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Nacional de Bienes Estatales (SBN) y las NIIC SP's.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cómo influye el saneamiento contable de los Activos fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016?**

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir la influencia del Saneamiento Contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas del Perú y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del saneamiento contable de los Activos Fijos en la Situación financiera de las Instituciones Públicas del Perú, 2016.
2. Describir la influencia del saneamiento contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.
3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del Saneamiento Contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas del Perú y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.
4. Después de haber analizado los resultados comparativos del objetivo específico N° 3 se propone la aplicación del saneamiento contable con la normatividad vigente al rubro de activos fijos (propiedad, planta y equipo).

El presente informe se justifica porque nos permitirá describir la influencia del saneamiento contable de los Activos Fijos en las Instituciones Públicas; es decir dándonos a conocer el resultado en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas y en especial de la Universidad Nacional de Trujillo. Así mismo su análisis es útil para hacer de conocimiento a los trabajadores del sector público y privado de tal manera que hagan de esta una guía permanente contando con la metodología y el procedimiento correcto del saneamiento contable y obtener resultados confiables, transparentes y con veracidad en los datos.

El presente Estudio beneficiara no solo a la Institución Pública investigada sino también a todas las Instituciones del Estado demostrando la importancia del proceso del saneamiento contable de tal manera que sirva como herramienta de gestión a los administradores y para el ejercicio del control.

Finalmente el presente informe de Investigación servirá de base y consulta para presentes y futuras investigaciones referentes a este tema.

## II. REVISIÓN LITERARIA

### 2.1. Antecedentes

A continuación es importante recalcar algunas de las investigaciones efectuadas en relación a nuestra investigación, así tenemos:

#### 2.1.2. Antecedentes Internacionales

**Rojas (2006) “Implicaciones Administrativas De La Realización Del Proceso De Saneamiento Contable En La Universidad Nacional De Colombia”** En sus **resultados** expone lo siguiente:

Estableció cinco estrategias para La Universidad Nacional De Colombia en busca que su gestión académica responda a criterios de calidad, equidad y pertinencia, las de: Presencia Nacional, Internacionalización, Calidad y Pertinencia, Gestión Eficiente, Equidad y Convivencia, en la estrategia de la gestión eficiente: se reconoce, como una necesidad urgente, la actualización y reforma de metodologías de gestión para consolidar procesos eficientes y eficaces. Con esta estrategia se pretende promover la cultura de la planeación, fortalecer procesos de descentralización y de renovación organizacional, adecuar normas, reglamentaciones, procedimientos, racionalizar el gasto y generar sistemas de información e indicadores de gestión.

El Saneamiento Contable como herramienta en la depuración de la contabilidad, atendió la norma superior pero se adaptó en forma flexible



y autónoma al contexto Universitario, cabe afirmar que su implementación transformó los procesos administrativos concernientes a la producción de la información, evidenciándose criterios de unificación, que coinciden con los propósitos de la estandarización internacional.

El saneamiento de la información contable no ha sido un proceso exento de obstáculos y controversias internas, sin embargo la participación de diferentes grupos administrativos consolidó la metodología implementada, conforme a un itinerario lógico que muy seguramente servirán de base en la estructuración de estándares internacionales de la información contable.

Aunque ello pueda resultar complejo se dimensiona una relación entre el proceso de depuración y el inicio de la formación de nuevos criterios de evaluación de la eficiencia administrativa del personal dedicado a la generación de la información contable. Así, los resultados del proceso de saneamiento han permitido que se inicie la revisión, por parte de las dependencias competentes, de modelos por competencias para desarrollar armónicamente a las personas que prestan sus servicios en estas áreas.

Se enfatiza, en que una implicación importante para la administración, es la utilidad de la información contable en la toma de decisiones, pues se ha confirmado el verdadero beneficio frente a los retos del entorno. Esta consecuencia ha sido positiva para la dirección de la Universidad en

materia de inversión académica, materializándose así los esfuerzos por la depuración de las finanzas públicas.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

**Mamani (2012) “Evaluación de Saneamiento Contable y su incidencia en la formulación y presentación de los Estados Financieros de la universidad nacional del altiplano períodos 2010 – 2011” Puno.** Los resultados del análisis de la investigación fueron:

- De la implementación del saneamiento contable en la universidad Nacional del Altiplano - Puno, no se lleva de manera efectiva en la entidad; según la comparación entre los dos periodos. Respecto al saneamiento contable se tiene diferencias entre los saldos de cuentas del balance general.
- Así también se muestra un incremento en el concepto de otras entregas a rendir cuenta por S/.1'502,171.68 en términos porcentuales de 40.09% con respecto al ejercicio fiscal 2010, así mismo por bienes y suministros de funcionamiento S/. 462,729.33 que representa un 16.65%, Terrenos Urbanos mostrando un incremento por S/. 2' 416,158.22 y en terrenos rurales se observa entre los dos periodos no existen variaciones, es decir no se realizó ninguna acción de saneamiento lo cual hace deducir que no existe una adecuada gestión por parte del comité de saneamiento contable

lo cual en los estados financieros ocasionan una inconsistencia y mal control patrimonial en los registros de la entidad.

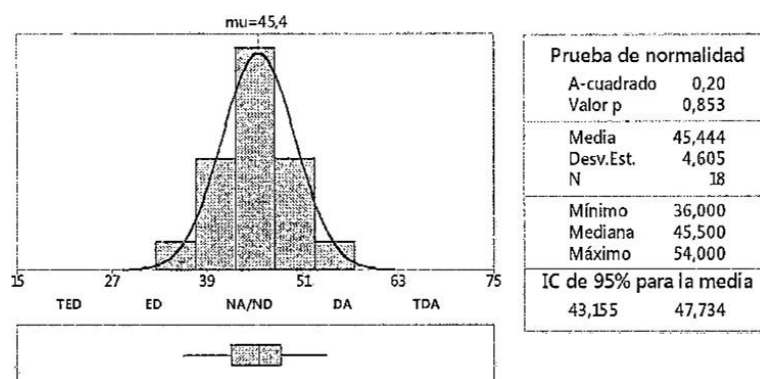
- En el proceso de saneamiento contable y su incidencia en la adecuada formulación y presentación de los estados financieros de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno periodos 2010 – 2011. Se concluye. Que el activo de la Universidad Nacional del Altiplano ascendió a S/. 187'112,800.07 muestra una disminución y muestra una disminución de S/. 26'858,278.10 es decir el 12.55% menor con respecto a los saldos mostrados al cierre del periodo.
- El patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano muestra una rebaja de S/. 26'858,278.10 en un 29.98%, con respecto al ejercicio, originados por el concepto: efectos de saneamiento contable Ley N° 29608.
- La universidad nacional del altiplano, en los dos periodos materia de investigación ha demostrado que no se implementó las acciones de saneamiento contable.
- El Balance General de Universidad Nacional del Altiplano, resulta no razonable por la no aplicación de Saneamiento Contable en la información de los Estados Financieros.

**Onofre (2015) “Saneamiento contable y la formulación de los estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huancavelica 2013” Ayacucho.** Los resultados de su investigación fueron los siguientes:

➤ **RESULTADOS DEL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE**

**Gráfico 1.** Estadísticas de resumen del SANEAMIENTO CONTABLE

Informe de estadísticas: Proceso de Saneamiento Contable



FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

En el **gráfico N° 01** se observa las estadísticas descriptivas para la variable de estudio SANEAMIENTO CONTABLE, el valor de la media obtenida es de 45,44 dentro del rango de valores en la escala [15-75] además el valor de la desviación estándar es de 4,6 que nos representa la variabilidad de las puntuaciones obtenidas; la puntuación máxima obtenida en la escala es de 54 puntos y la puntuación mínima es de 36 puntos, además el valor de la mediana es de 45 puntos. Los datos obtenidos por el instrumento muestran que siguen una distribución normal, pues la probabilidad obtenida es de  $p=0,00 < 0,05$  lo que nos da

la posibilidad de utilizar los elementos de la estadística inferencia! para la explicación de los resultados obtenidos.

Asimismo el gráfico nos pone en evidencia la presencia del intervalo de confianza para la media poblacional (desconocida) cuyos límites son:

$$IC = \bar{x} \pm t_{\frac{\alpha}{2}; n-1} \times \frac{S}{\sqrt{n}} \in [43,155; 47,734]$$

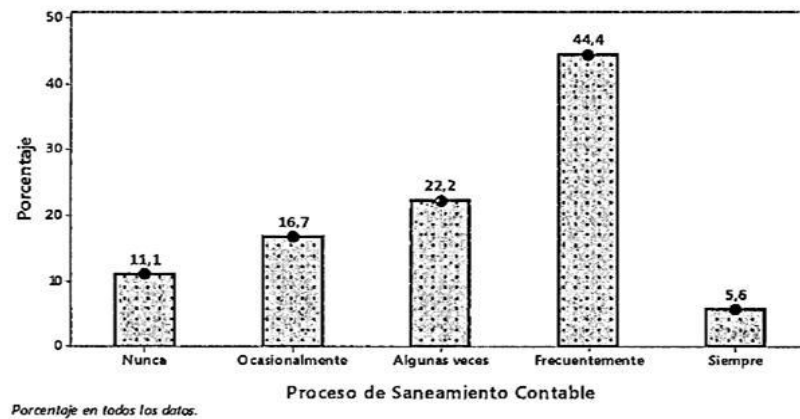
Que nos indica el intervalo donde se encuentra la verdadera media poblacional y cuya aseveración es del 95% de confianza.

**Tabla 3.** *Resultados del Saneamiento Contable en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*

Proceso de Saneamiento Contable	f	%
Nunca	2	11,1
Ocasionalmente	3	16,7
Algunas veces	4	22,2
Frecuentemente	8	44,4
Siempre	1	5,6
Total	18	100,0

FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

**Gráfico 2.** *Diagrama del Saneamiento Contable en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*



FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

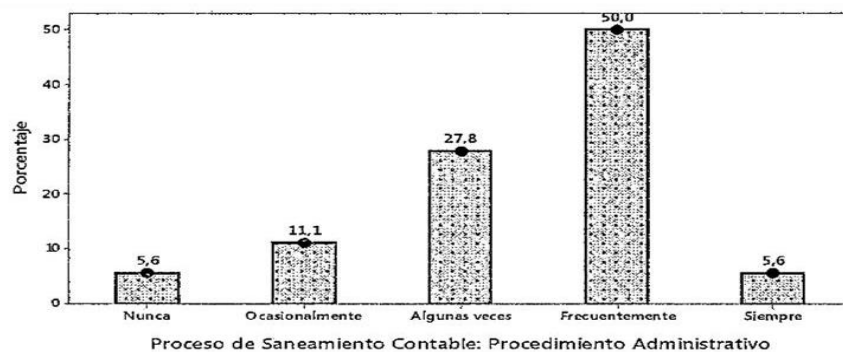
La **tabla N° 3** muestra los resultados del Saneamiento Contable, observamos que el 11,1% de los casos consideran que nunca existe proceso de Saneamiento Contable, el 16 % de los casos consideran que ocasionalmente existe proceso de Saneamiento Contable, el 22,2% de los casos consideran que algunas veces existe proceso de Saneamiento Contable, el 44,4% de los casos consideran que frecuentemente existe proceso de Saneamiento Contable, el 5,6% de los casos consideran que siempre existe Saneamiento Contable.

**Tabla 4.** *Resultados del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*

Proceso de Saneamiento Contable Procedimiento Administrativo	f	%
Nunca	1	5,6
Ocasionalmente	2	11,1
Algunas veces	5	27,8
Frecuentemente	9	50,0
Siempre	1	5,6
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

**Gráfico 3.** *Diagrama del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*



FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

La **tabla N° 4** muestra los resultados del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Administrativo, el 5,6% de los casos consideran que nunca existe proceso de Saneamiento Contable, el 11,1% de los casos consideran que ocasionalmente existe proceso de

Saneamiento Contable, el 27,8% de los casos consideran que algunas veces existe proceso de Saneamiento Contable, el 50,0% de los casos consideran que frecuentemente existe proceso de Saneamiento Contable, el 5,6% de los casos consideran que siempre existe proceso de Saneamiento Contable.

**Tabla 5.** *Resultados de los ítems del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*

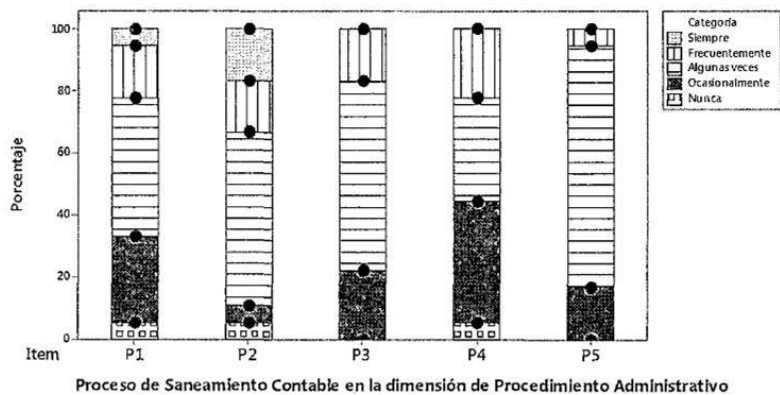
Item	Nunca		Ocasionalmente		Algunas veces		Frecuentemente		Siempre		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
P1	1	5,6%	5	27,8%	8	44,4%	3	16,7%	1	5,6%	18	100,0%
P2	1	5,6%	1	5,6%	10	55,6%	3	16,7%	3	16,7%	18	100,0%
P3	0	0,0%	4	22,2%	11	61,1%	3	16,7%	0	0,0%	18	100,0%
P4	1	5,6%	7	38,9%	6	33,3%	4	22,2%	0	0,0%	18	100,0%
P5	0	0,0%	3	16,7%	14	77,8%	1	5,6%	0	0,0%	18	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado.

FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

**Gráfico 4.** *Diagrama de ítems del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*





FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

P1: [Cada año se forma el Comité Técnico de Saneamiento Contable] El 5,6% considera nunca, el 27,8% considera ocasionalmente, el 44,4% considera algunas veces, el 16,7% considera frecuentemente, el 5,6% considera siempre.

P2: [E/ municipio establece políticas y procedimientos de Saneamiento Contable] El 5,6% considera nunca, el 5,6% considera ocasionalmente, el 55,6% considera algunas veces, el 16,7% considera frecuentemente, el 16,7% considera siempre.

P3: [Conozco el reglamento interno para realizarle Saneamiento Contable] El 0,0% considera nunca, el 22,2% considera ocasionalmente, el 61,1% considera algunas veces, el 16,7% considera frecuentemente, el 5,6% considera siempre.

P4: [El municipio identifica las partidas contables susceptibles de depurar por parte del área financiera] El 5,6% considera nunca, el 38,9%

considera ocasionalmente, el 33,3% considera algunas veces, el 22,2% considera frecuentemente, el 0,0% considera siempre.

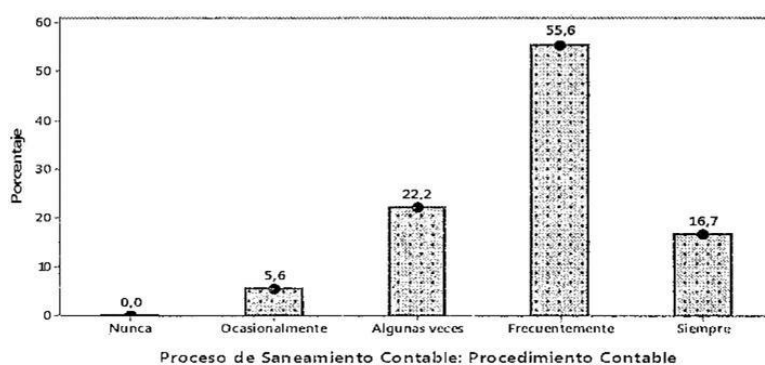
P5: [El Saneamiento Contable identifica la existencia real de bienes, derechos y obligaciones] El 0,0% considera nunca, el 16,7% considera ocasionalmente, el 77,8% considera algunas veces, el 5,6% considera frecuentemente, el 0,0% considera siempre.

**Tabla 6.** *Resultados del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Contable de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*

Proceso de Saneamiento Contable Procedimiento Contable	f	%
Nunca	-	-
Ocasionalmente	1	5,6
Algunas veces	4	22,2
Frecuentemente	10	55,6
Siempre	3	16,7
Total	18	100,0

FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

**Gráfico 5.** *Diagrama del Saneamiento Contable en la dimensión de Procedimiento Contable de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.*



FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

La tabla N° 6 muestra los resultados del Saneamiento Contable en la dimensión Procedimiento Contable, el 0,0% de los casos consideran que nunca existe proceso de Saneamiento Contable, el 5,6% de los casos consideran que ocasionalmente existe proceso de Saneamiento Contable, el 22,2% de los casos consideran que algunas veces existe proceso de Saneamiento Contable, el 55,6% de los casos consideran que frecuentemente existe proceso de Saneamiento Contable, el 16,7% de los casos consideran que siempre existe proceso de Saneamiento Contable.

## **RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**

En las tablas siguientes podemos observar los cuatro Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huancavelica para los años 2012 y 2013.

**Tabla 10.** *Resultados ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica (en nuevos soles).*

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:		
CONCEPTO	2013	2012
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	82,938,941	66,973,217
Inversiones Disponibles		
Cuentas por Cobrar (Neto)	2,487,167	3,051,477
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	7,436,506	8,660,321
Existencias (Neto)	5,469,583	6,461,574
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	31,737,688	26,864,783
Otras Cuentas del Activo	23,493,344	17,382,928
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>153,565,229</b>	<b>129,394,299</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	474,396	41,681
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	65,105	117,907
inversiones (Neto)	3,060,705	3,016,235
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	2,022,029,447	1,735,956,229
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	76,476,744	73,477,435
Otras Cuentas del Activo (Neto)	216,913,843	178,309,747
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,319,020,240</b>	<b>1,990,919,234</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,472,585,468</b>	<b>2,120,313,533</b>
Cuentas de Orden	286,639,360	169,201,391

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

**La tabla N° 10** muestra el balance general o estado de la situación financiera, que nos resume la situación en que se encuentra la Municipalidad. A decir de Alva (2012) este estado financiero responde a las preguntas ¿cómo estamos?, ¿Cuáles son nuestra deudas?

**Tabla 11.** *Resultados ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica (en nuevos so/es).*

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de:		
CONCEPTO	2013	2012
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Tesoro Público	60,558,668	52,242,134
Sobregiros Bancarios	14,29	
Cuentas por Pagar	65,534,060	59,098,916
Operaciones de Crédito	1,972,569	503,661
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	15,288,570	10,221,017
Otras Cuentas del Pasivo	9,881,022	7,729,173
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>153,349,178</b>	<b>129,794,902</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	1,682,084	3,964,155
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	2,889,850	2,801,945
Ingresos Diferidos	282,364	282,372
Otras Cuentas del Pasivo	26,835	406,722
Provisiones	1,351,782	1,355,060
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6,232,914</b>	<b>8,810,254</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>159,582,092</b>	<b>138,605,156</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	1,317,377,058	1,249,831,147
Hacienda Nacional Adicional	65,987	-5
Reservas		
Resultados Acumulados	995,560,332	731,877,234
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,313,003,376</b>	<b>1,981,708,377</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,472,585,468</b>	<b>2,120,313,533</b>
Cuentas de Orden	286,639,360	169,201,391

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla 12.** Resultados ESTADO DE GESTIÓN de la Municipalidad Provincial de Huancavelica (en nuevos soles).

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:		
CONCEPTO	2013	2012
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	3,497,426	3,208,135
Ingresos No Tributarios	5,555,508	5,226,901
Trasposos y Remesas Recibidas	406,106,023	418,010,903
Donaciones y Transferencias Recibidas	69,126,982	73,621,696
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>484,285,939</b>	<b>500,067,634</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios	(78,043,688)	(78,507,350)
Gastos de Personal	(29,709,129)	(27,439,560)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	(13,738,690)	(13,844,105)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(18,634,285)	(19,444,941)
Trasposos y Remesas Otorgadas		-932
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(16,320,885)	(16,757,753)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(156,446,677)</b>	<b>(155,994,640)</b>
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>327,839,262</b>	<b>344,072,994</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ingresos Financieros	8,904	240,789
Gastos Financieros	-455,844	-340,78
Otros Ingresos	35,490,407	24,938,859
Otros Gastos	(7,824,300)	(6,189,434)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>27,219,167</b>	<b>18,649,434</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		
<b>SUPERAVIT(DÉFICIT)</b>	<b>355,058,429</b>	<b>362,722,429</b>

FUENTE: WILMER ONOFRE LULA 2015

**En la tabla N° 12** observamos el Estado de Pérdidas y Ganancias también denominado Estado de Gestión, en este estado financiero que resultad de comparar los periodos 2012 y 2013 en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. De acuerdo al mismo Alva (2012) en este resultado se muestra que se puede obtener una utilidad si los ingresos superan a los gastos, una perdida si sucede lo contrario o ni uno ni lo otro si los ingresos son iguales a los gastos.

Este estado financiero no es acumulativo como el estado de situación financiera, sino más bien es periódico. A diferencia del estado posición

financiera, el estado de gestión es un informe que resume como le ha ido al municipio en el 2013; mas no indica si el municipio está o no en buena situación.

En este estado financiero nos respondemos a las preguntas ¿a cuánto asciende el ingreso en el año 2013? ¿Cuánto se ha gastado en sueldos? ¿Cuál ha sido nuestra utilidad o pérdida? ¿Cuáles han sido los resultados de gestión?

Los ingresos constituyen un aumento en los activos del municipio originado por algún tipo de operaciones, sin considerar los préstamos de municipio. Los gastos se refieren al costo de los bienes o servicios adquiridos o producido por el municipio que ya han sido consumidos y que por tanto ya han generado ingresos. Este consumo del costo implica una disminución de activos o un aumento de pasivos en que se incurrió para dicha adquisición y se convierte en gasto porque ha contribuido a generar un ingreso.

El costo de ventas se define como el costo del servicio asignado, en este caso representa el costo de los recursos que utiliza para brindar el servicio.

### **2.1.3 Antecedentes Locales**

**Zuñe (2012) “ Saneamiento Físico y Contable de los Bienes de La propiedad Estatal y su incidencia en la Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo – 2012”** Tiene un **resultado positivo**, teniendo como consecuencia el sinceramiento de la

cuenta contable referente a los vehículos Maquinarias y Equipo, lo anterior se refleja en los Estados financieros, después de haber comparado los ejercicios fiscales del antes y después de haber realizado las acciones de Saneamiento contable, dichos estados son el Balance General y el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, además para lograr el enlace del resultado, se empleó el anexo AF2 – Vehículos, Maquinarias y Equipos Diversos, lo cual ha servido para dar detalle de cuáles fueron las sub cuentas contables que se vieron afectadas y por ende, mostraron una mayor valuación que han permitido mostrar información real y de gran importancia. Dichos cálculos muestran una información cuantitativa debido a que la información que se ha obtenido se ha logrado a través de acciones y cálculos en los documentos existentes dentro de la Información Contable.

Así mismo se realizó una pequeña entrevista, teniendo en consideración del personal que se encuentra como responsable de la elaboración de los estados financieros, quienes con sus respuestas permitieron pulir los actos administrativos a emplear para las acciones de saneamiento.

Para tal sentido también se muestra los resultados obtenido después del análisis realizadas a las respuestas obtenidas en la entrevista, que consecuentemente han permitido el análisis de la información cualitativa, ya que se obtenido información mediante la percepción del individuo entrevistado; y que finalmente estos se muestran en gráficos en los objetivos de la investigación.



Durante la investigación se logró determinar como el Saneamiento Físico y contable incide positivamente en la situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, lo cual permite tomar decisión más acertadas teniendo como base información real y oportuna.

**Moreno (2013) “El Saneamiento Contable Gubernamental en la Gestión Administrativa del área de contabilidad en las Universidades Públicas del Perú” Trujillo.** En la presente investigación su **objetivo principal** es analizar la incidencia del Saneamiento Contable Gubernamental en la Gestión Administrativa del área de contabilidad en las Universidades Públicas del Perú, para lo que se planteó la siguiente hipótesis: El Saneamiento Contable Gubernamental incide positivamente en la Gestión Administrativa del área de contabilidad en las Universidades Públicas del Perú. Esta es una investigación descriptiva explicativa, con método inductivo, la recolección de los datos se hizo a través de la técnica de análisis documentario y de la entrevista. Se concluyó que: La incidencia del saneamiento contable en la gestión administrativa es positiva ya que trae un adecuado proceso de saneamiento contable gubernamental en las entidades públicas en el Perú. El saneamiento contable gubernamental obliga a las entidades del estado a ordenarse y sincerar las cuentas para brindar información real, veraz y oportuna para la toma de decisiones más efectiva. Recomendándose que la Dirección General de Contabilidad Pública, disponga a quien corresponda, efectúe un

seguimiento y monitoreo a todas las entidades del sector público respecto a las acciones adoptadas en torno al saneamiento contable, a fin de contar con información viable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.

**Macén (2013) “El Saneamiento Contable Producto de la Auditoria a los Estados Financieros del Gobierno Regional La Libertad – Periodo 2011” Trujillo.** Tuvo en su investigación los siguientes **resultados:**

Según entrevista aplicada a 10 personas identificadas debidamente en cada área administrativa del gobierno regional de la libertad, se determina corroborando a nuestro **objetivo general** “En qué medida el saneamiento contable producto de la auditoria de los estados financieros repercute de manera eficiente en la gestión del gobierno regional La Libertad- año 2011”

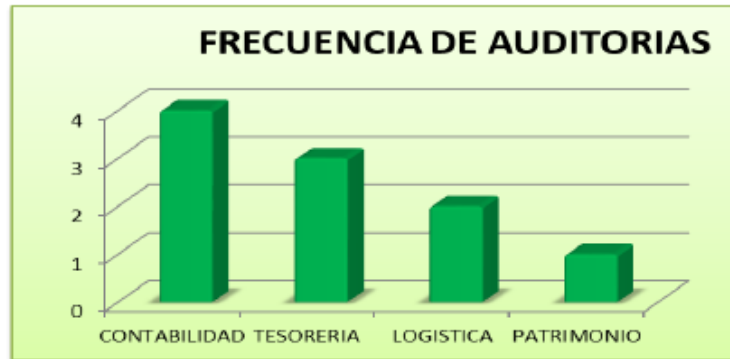
**El cuadro 01:** ¿Cuál es la frecuencia de las auditorias en las áreas?

Los resultados nos indican que el área de contabilidad es la más auditada con un 40% y la menos auditada es el área de patrimonio con un 10%

<b>CONTABILIDAD</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>
<b>TESORERIA</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>LOGISTICA</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 1



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

**El cuadro 02:** ¿Cómo es el saneamiento contable?

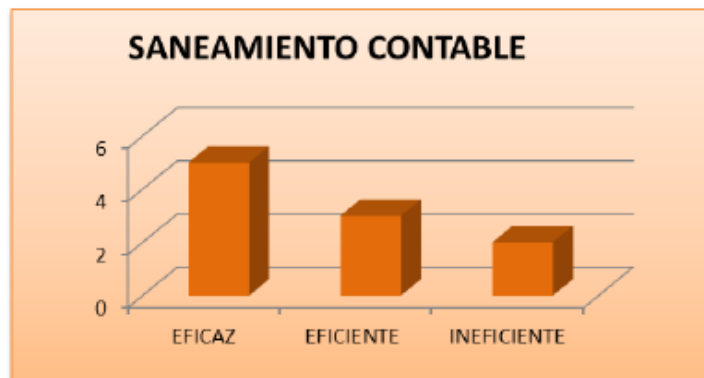
Los resultados arrojan que estos se están llevando en forma eficaz con un 50%; siendo su ineficiencia de un 20%

<b>EFICAZ</b>	<b>5</b>	<b>50%</b>
<b>EFICIENTE</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>INEFICIENTE</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

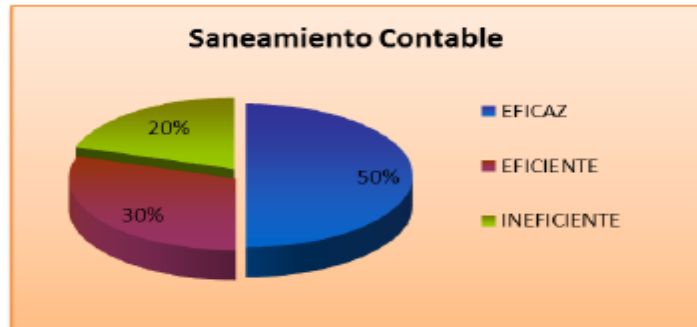
Nuestro **objetivo específico siguiente** “Determinar la realidad actual del sistema contable en la gestión del gobierno regional La Libertad

**Gráfico N° 2**



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

**Grafico N° 2-A**



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

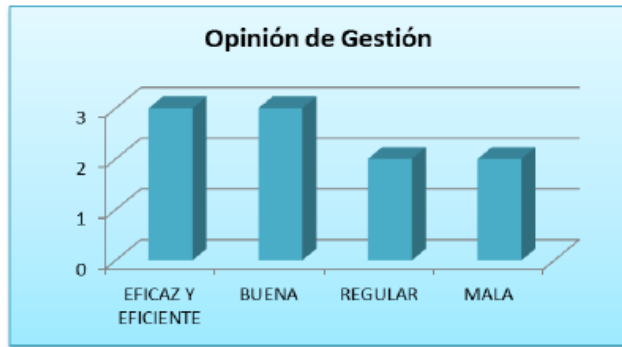
**El cuadro 03:** ¿Cuál es su opinión de la gestión contable del gobierno Regional?

Los resultados nos indican que entre buena, eficaz y eficiente alcanza un 60% y existe un 20% que la considera mala.

<b>EFICAZ Y EFICIENTE</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>BUENA</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>REGULAR</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>MALA</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

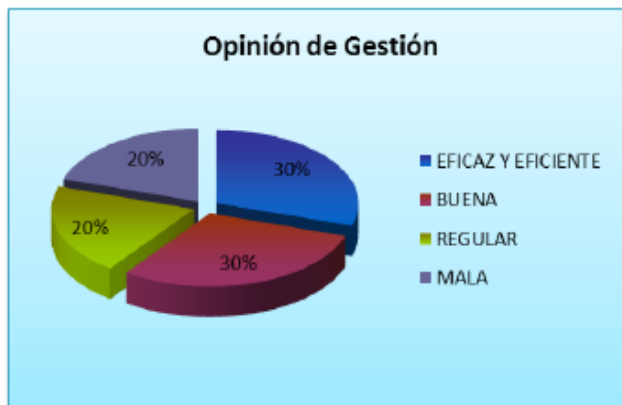
FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 3



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 3-A



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

**El cuadro 04:** ¿Cómo se lleva el sistema contable actual?

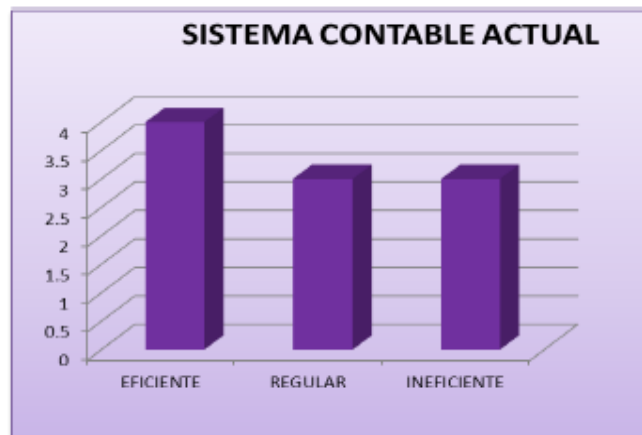
Los resultados nos indican que estos se llevan en forma eficiente y regular alcanzando un 70% y existe un 30% que la considera ineficiente.

<b>EFICIENTE</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>
<b>REGULAR</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>INEFICIENTE</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

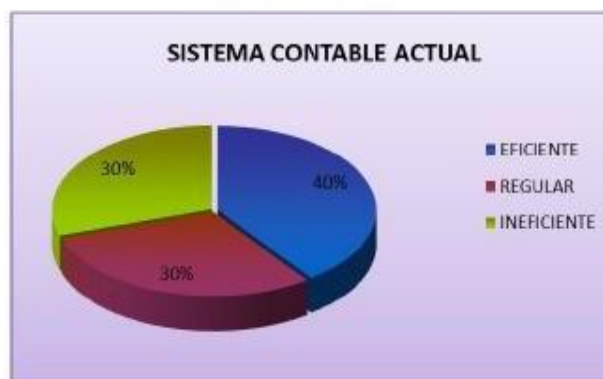
Nuestro **objetivo específico siguiente** “Establecer las técnicas de control que permita hacer el saneamiento contable producto de la auditoria a los estados financieros del gobierno regional La Libertad año 2011”

Grafico N° 4



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 4-A



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

**El cuadro 05:** ¿Qué técnicas de control contable actual utilizan en el gobierno Regional?

Los resultados nos indican que los reportes y estados financieros son los más utilizados alcanzando un 70%, mientras que los inventarios representan sólo el 10%.

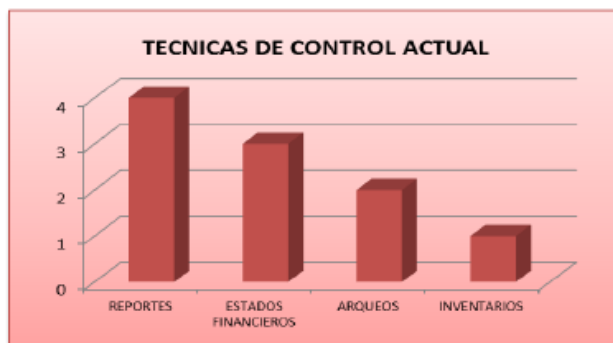
REPORTES	4	40%
ESTADOS FINANCIEROS	3	30%
ARQUEOS	2	20%
INVENTARIOS	1	10%
TOTAL	10	100%

FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Nuestro **objetivo específico siguiente** “Analizar los cambios producto del saneamiento contable en la gestión del gobierno regional La Libertad año 2011”



Grafico N° 5



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 5-A



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

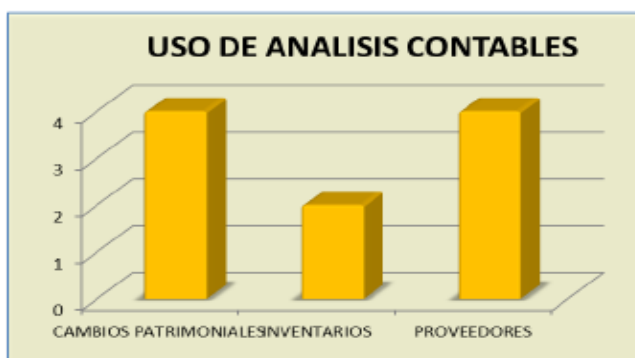
**El cuadro 06:** ¿Dónde se efectúan análisis contables?

Los resultados nos indican que existe una mayor tendencia en efectuar análisis contables en los cambios patrimoniales y en los inventarios con un 60%.

<b>CAMBIOS PATRIMONIALES</b>	4	40%
<b>INVENTARIOS</b>	2	20%
<b>PROVEEDORES</b>	4	40%
<b>TOTAL</b>	10	100%

FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 6



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

Grafico N° 6-A



FUENTE: VÍCTOR MANUEL MACÉN EUSTAQUIO 2011

**Villalobos (2015) La NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contables y errores y su incidencia en los estados Financieros de la Empresa Mapa Inversiones SAC Periodo 2013 - 2014 – Trujillo.** Como parte de sus **resultados** finalizó con un comentario en general: Producto de la Investigación, se ha detectado una serie de errores, así como la necesidad de implementar nuevas políticas contables y de realizar cambios en las estimaciones contables, todo ello

ha conllevado a establecer saldos reales en el ejercicio 2014, para lo cual se han realizado una serie de asientos de ajustes, todo ello afectando a la cuenta **59 Resultados Acumulados** tal como lo estipula la NIC.

De manera más disgregada, en el caso de los errores contables que se han corregido de un año al otro, los párrafos 41 y 42 de la NIC, señalan que los errores potenciales del ejercicio corriente, son descubiertos en el mismo ejercicio, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Y, los errores que son descubiertos sino hasta un ejercicio posterior, tal como ha sucedido en el caso de las cuentas por cobrar y por pagar no provisionadas, se corregirán en los estados financieros de los ejercicios siguientes.

En general, la NIC 8, en Mapa Inversiones SAC, ha contribuido no sólo a presentar información más clara y veraz en los Estados Financieros sino a que esta información sea tomada como referencia para una correcta toma de decisiones por parte de los órganos administrativos, conllevando a un mejor control de las operaciones y posterior incremento de la rentabilidad.

## **2.2 Bases Teóricas de la investigación**

### **2.2.1. Marco Teórico**

#### **2.2.1.1 Saneamiento Contable**

##### **1. Definición**

Para hacer una definición sobre el saneamiento contable, primero se debe saber que entendemos por saneamiento. Saneamiento se refiere a subsanar, recuperar o reparar algo. Ahora hablar de Saneamiento contable en el sector público y como su mismo nombre lo dice es sanear es decir consiste en corregir las inconsistencias que afectan a la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de las finanzas de las entidades públicas.

##### **2. Base legal del proceso de Saneamiento Contable General**

- **Ley N° 29708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad**
- **Ley N° 29608. Artículo 3°.- Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público (Anexo N°6)**

Para este propósito se realizan las siguientes acciones:

- a) La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), de acuerdo a sus atribuciones, establecerán los procedimientos para el registro contable de

las operaciones de las entidades y empresas bajo su ámbito, que se deriven de la presente Ley, en estricto apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes y aplicables.

b) La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), deberá efectuar una **revisión de la normativa que regula los inventarios de activos fijos**; a fin que las entidades cuenten con la documentación que sustente los registros contables de este rubro.

c) La Contraloría General de la República, en el marco de sus atribuciones, establecerá los lineamientos pertinentes para que los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su jurisdicción, **revisen y evalúen los resultados de la depuración contable** en aplicación de la presente Ley.

➤ **Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO”**, que es parte integrante de la presente Resolución N° 012-2011-EF/93.01; su vigencia a partir del ejercicio fiscal 2011 y disponer su difusión en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas. Publicada 08.08.2011

- **Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01** que aprueba y difunde el “**Manual de procedimientos para las acciones de saneamiento contable de las entidades gubernamentales.**”  
Publicada 08.08.2011.
- **Ley 29812** Ley anual de presupuesto 2012, en la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA**, se dispone, en otros, **prorrogarse la vigencia del artículo 3 de la ley 29608**, respecto a las actividades del saneamiento contable, fijándose como plazo de presentación de avances al primer semestre del año 2012 y los resultados finales al culminar dicho año.
- **Ley 29951, Ley anual de presupuesto 2013 en la VIGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL: Prorrogase, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia artículo 3° de la Ley 29608**, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2013 y los resultados finales al culminar dicho año.
- **Resolución Directoral N° 147-2009/SBN** aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN “**Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal**”.
- **Comunicado N° 002 – 2015 – EF/51.01** Dispone el nombramiento de una comisión técnica de trabajo, presidida

por el contador general de la entidad para que inicie o concluya la depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de la cuenta contable previamente determinadas; teniendo como referencia cuando corresponda. Los lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el sector público

A partir del período 2015 el tratamiento contable que corresponda a las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de las cuentas contables aprobado por la resolución del titular, serán consideradas por las entidades gubernamentales en el marco de la disposiciones contenido en la NICSP 03-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

**(Ver anexo N° 7)**

- **Directiva 001-2015/SBN** aprueba los procedimientos de los bienes muebles estatales, se regulariza el procedimiento para el saneamiento de los bienes muebles sobrantes y faltantes, incluidos vehículos automotores, al fin de darlos de alta y de baja respectivamente, de los registros contables y patrimonial, cae precisar que este procedimiento de saneamiento tiene **vigencia hasta el 10 de Julio del 2017.**

**Se derogan las directivas anteriores respecto a la gestión de los bienes muebles:**

- a) Directiva N°004- 2002/SBN
- b) Directiva N°009 - 2002/SBN
- c) Directiva N°002- 2005SBN
- d) Resolución N°039-98/SBN Directiva N°005- 2009/SBN  
Estuvo vigente hasta el 3.12.2014
- e) Directiva N°003- 2010/SBN

### **3. Proceso de Saneamiento Contable**

El proceso de saneamiento debe ser claro es decir debe de tomar los puntos clave de la información obtenida, tales como el tratamiento de los hechos que entran en investigación, el análisis e investigación que se realice con la objetividad y mucho realismo y las decisiones que finalmente tomen, frente a la eliminación, depuración e incorporación de valores en la cuentas que registran bienes, derechos y obligaciones; en los activos que no tienen los documentos soporte y el tratamiento de las correcciones de errores y reclasificaciones de registros de periodos anteriores, las propiedades planta y equipo, que en la mayoría de las entidades públicas se encuentran contabilizados en forma global, sin considerar el análisis individual, debiendo establecer un procedimiento general de toma de inventarios de los bienes de propiedad mueble e inmueble para proceder a su individualización, realizar su historial y actualización del estado operativo, etc.; dejando la posibilidad de que pueda aplicar procedimientos



alternativos que puedan sustentar la razonabilidad e integridad de las cuentas de los estados financieros.

#### **4. Objetivo del Saneamiento Contable**

El Saneamiento contable tiene como objetivo exigir el cumplimiento a las entidades del estado de efectuar las acciones administrativas necesarias para su revisión, análisis y depuración de la información contable, y de esa manera proceder con el saneamiento contable con la finalidad de revelar en los estados financieros la imagen real de su situación financiera, económica y patrimonial, para determinar la existencia fiel de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, según el caso y en orden a lo que dispone la presente Directiva, y de esta manera hacer una presentación razonable de los Estados Financieros de las Entidades Gubernamentales.

#### **5. Razonabilidad, fiabilidad de la información**

Una cualidad muy importante de la información proporcionada en los estados financieros es que muestren la imagen real, o presentan razonablemente, la situación financiera, el desempeño y los cambios en la posición financiera de la entidad y este se entiende como razonabilidad de los estados financieros cuando esté libre de errores significativos, ya sea por errores materiales, omisiones o fraude, se

registre, la totalidad de las operaciones, reconocimiento y valuación pertinente de acuerdo a las NIC-SP. Así mismo para, que la información financiera sea útil en cuanto a la fiabilidad, debe también ser confiable, es decir debe ser fiel a la realidad o sea cuando está libre de error material y o prejuicio, de esta manera los beneficiarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

#### **6. ¿Qué se sana o depura?**

Hay cuentas de activo de pasivo y patrimonio que no revelan la realidad de los hechos o sucesos económicos acontecidos o que no se encuentran incluidos en los estados financieros, por tanto debemos corregir, estos hechos.

#### **7. Conformación del Comité de Saneamiento Contable**

De acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 Lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el sector público el Comité de Saneamiento Contable estará conformado por:

- El Director General de Administración o quien haga sus veces.
- El Director de Tesorería o quien haga sus veces
- El Director de Abastecimiento o quien haga sus veces.
- El Director de Contabilidad o quien haga sus veces.

- El Director del Órgano de Control Institucional, si lo hubiere.

La responsabilidad de las acciones de saneamiento contable recae en los Titulares de las entidades públicas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 29608. El Comité de Saneamiento Contable establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable. El Comité de Saneamiento Contable informará al Titular de la entidad pública de las acciones de saneamiento ejecutadas y los resultados alcanzados, debiendo el Titular de cada entidad remitirlo al Congreso de la República y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública según los plazos establecidos en el artículo 3° de la Ley N° 29608; asimismo informarán los Titulares de las entidades públicas que no ameriten acciones de saneamiento contable. Los integrantes del Comité de Saneamiento Contable serán responsables solidarios con el Titular de la entidad pública por la omisión en el uso o el uso indebido de las facultades que la Ley N° 29608 y la presente Directiva les confieren.

**a) Las Funciones de este comité son:**

- Se debe plantear al Titular de la entidad pública las aquellas cuentas, políticas y procedimientos contables sujetos a las acciones de saneamiento para su aprobación.

- Requerir que las áreas responsables de las entidades públicas se involucren en el proceso de saneamiento contable, la información necesaria, sustentado con la documentación pertinente para la depuración, revisión, análisis de las cuentas contables que correspondan, proponiendo la modalidad de registro contable con sujeción a lo determinado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, señalado en el numeral 8 de la presente Directiva.
- Se debe disponer haciendo un acuerdo en Acta y después de la revisión, análisis y depuración, el registro de las acciones de saneamiento contable.
- Sustentar de forma documentada las actividades de saneamiento contable.
- Proponer la ejecución de las acciones de saneamiento contable en el marco de las políticas, las cuentas y procedimientos contables.
- Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución de las acciones de saneamiento contable así como elaborar y presentar el Informe de Avance de la Implementación al Titular del Pliego, quien reportará a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

según los plazos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 29608.

**b) Responsabilidad de los integrantes del comité de saneamiento contable**

Los integrantes del Comité de Saneamiento Contable serán responsables coparticipes con el Titular de la entidad pública por la omisión en el uso o el uso indebido de las facultades que la Ley N° 29608 y la presente Directiva les confieren.

Así mismo el comité de saneamiento administrativo contable deberá informar a la Dirección nacional de contabilidad pública el avance, así como de sus resultados de las gestiones realizadas para el cumplimiento del marco normativo correspondiente, así como el propósito de revelar la información financiera. Los servidores públicos competentes serán responsables administrativa y Disciplinariamente por no proporcionar la información correspondiente o dificultar las acciones de saneamiento hayan utilizado indebidamente, las facultades otorgadas por la presente ley, para sanear la información contable pública y revelar en forma real su realidad económica y financiera.

**8. Revisión, Análisis y Depuración de SalDOS**

Para efecto de la revisión, análisis y depuración de saldos contables se tomarán como base y sin carácter de únicas las disposiciones

siguientes:

- ❖ Las observaciones y recomendaciones contenidas en los dictámenes de las Sociedades de Auditoría y/o los Órganos de Control Institucional.
- ❖ Los valores registrados contablemente y que no representan bienes, derechos u obligaciones reales para la entidad.
- ❖ Los derechos u obligaciones cuya realización no es posible mediante los procesos judiciales o coactivos. En este último caso se requerirá la opinión previa de la Oficina de Asesoría Jurídica o de la Procuraduría Pública.
- ❖ La imposibilidad de establecer la responsabilidad legal por la pérdida de los bienes o derechos, previa opinión de dicha imposibilidad por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica o de la Procuraduría Pública.

Las acciones de saneamiento de las entidades públicas deberán contar con la documentación de sustento que acredite las acciones de depuración ejecutadas.

## **9. Procedimiento Administrativo**

Se va a tomar en cuenta realizar el análisis y la conciliación de los saldos contables con las áreas respectivas para así verificar su conformidad y de esta manera determinar las operaciones pendientes de registro, lo que permitirá detectar las diferencias y el origen de las

mismas, por lo que se debe considerar lo siguiente:

- ✓ Las cuentas contables objeto de saneamiento, serán aquellas que resulten de la gestión administrativa realizada mediante acciones de análisis, inspección, observación confirmación, cuestionarios u otros, debidamente justificadas en las hojas de trabajo correspondientes y sustentadas con documentos relacionados al saneamiento contable.
- ✓ Efectuar la búsqueda exhaustiva de evidencia documental interna y externa para sustentar la realidad de cada partida contable objeto de saneamiento.
- ✓ De no encontrarse evidencia documental de respaldo para las partidas identificadas como objeto de saneamiento contable, se aplicarán procedimientos administrativos tendientes a su, reconstrucción, sustitución o reposición, utilizando mecanismos alternos de comprobación tales como circularizaciones y requerimientos internos o externos para establecer la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones.
- ✓ Con el acopio de la documentación e información suficiente y pertinente, las áreas involucradas elaborarán los expedientes de saneamiento, de acuerdo al Anexo N° 02 del presente Manual y propondrán cada caso para consideración del Comité de Saneamiento Contable.
- ✓ En el desarrollo del proceso de saneamiento contable de la

entidad, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de haberla, prestará la asesoría necesaria a cada dependencia y funcionarios involucrados en el proceso de saneamiento contable.

- ✓ La responsabilidad de la gestión se ciñe a lo estipulado en el numeral 7 de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01. De presumirse evidencia de responsabilidades administrativas o legales se comunicarán tales hechos a la Oficina General de Asesoría Jurídica y/o al Órgano de Control Institucional y/o a la Procuraduría Pública, según corresponda. 2.3.7 En el caso de la imposibilidad de determinar la presunción de responsables se tendrá en cuenta el expediente con todo lo actuado (denuncia policial y sus resultados, informes de auditoría u otros) y se derivará al Comité de Saneamiento Contable para su depuración y registro en cuentas de orden.

#### **10. Procedimientos del saneamiento contable en el Balance General.**

En el Rubro Propiedad, Planta y Equipo serán Objeto de saneamiento:

- ❖ Las diferencias entre el inventario físico de propiedad, planta y equipo y los saldos contables, sin perjuicio de las acciones administrativas y disciplinarias a que hubiere lugar, según corresponda.
- ❖ La propiedad, planta y equipo en poder de la entidad, que



proviene de convenios con Organismos Internacionales y que no cuenta con Actas de Transferencia ni con las Resoluciones Ministeriales correspondientes, será objeto del registro contable que compete y la correspondiente incorporación de los bienes, sin perjuicio de la regularización documentaria establecida en el convenio o contrato entre las partes, ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.

- ❖ Los bienes muebles en condición de sobrantes y faltantes, así como los vehículos automotores que no estén inscritos en el Registro de Propiedad Vehicular se ceñirán a lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, procediéndose a su registro contable, de corresponder.

### **5.2.1.2 Activos Fijos**

#### **1. Definición**

Los activos fijos se definen como los bienes que una empresa utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; representan al conjunto de servicios que se recibirán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien adquirido incluyen todos aquellos bienes que la empresa ha adquirido para poder efectuar sus actividades productivas o para la prestación de servicios. Bajo este concepto se incluyen como parte de los activos: los terrenos, los edificios, es decir los bienes inmuebles, la maquinaria que utiliza en su proceso productivo, los

muebles y equipos, los vehículos, los bienes en tránsito, es decir del activo fijo, cuya construcción todavía no ha concluido. La Universidad Nacional de Trujillo se acoge al reglamento de la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público la NIC 17 Inmueble Maquinaria y Equipo que tiene como objetivo determinar el tratamiento contable para los bienes en uso. Los temas principales de los bienes en uso son el tiempo de reconocimiento de los activos, la determinación de sus montos de arrastre y la depreciación a ser reconocida en relación a los mismos.

### **5.2.1.3 Situación Financiera**

#### **1. Definición**

Este término nace de dos palabras: Situación y Finanzas, así pues en realidad el término inicial fue Situación de las finanzas, mismo que para una mayor comodidad de uso se contrajo en la concepción moderna que se conoce con el nombre de situación Financiera.

Este concepto ha venido evolucionando en la medida en que los estados financieros lo han hecho, por la sencilla razón de que estos constituyen las herramientas que nos permiten calificarla o conocerlo cuantitativamente o sea los que nos la representan numéricamente para su interpretación. (Mora, 1959, Pág. 41, 43 y 56)

La Situación financiera es una proyección hacia el futuro, de los servicios sujetos a valuación habrán de rendirse (pasivo) y los sujetos a evolución que habrán de recibirse (activo) estos dos últimos clasificados en dos grupos: los que por su valuación directa y automática, expresan el moneda el valor a recibir y los que, por su valuación indirecta y convencional, expresan la estimación del valor a recibir a la luz de principios contables. (Montes, 1990, Pág. 56)

La situación financiera es la que estudia la posibilidad que tiene el agente económico de generar de su propiedad esto es la creación de bienes económicos, son aquellos documentos que muestran la situación económica como las pérdidas y las ganancias de la empresa. (Mata, Pág. 68)

## **2. Estados Financieros:**

Es la representación estructurada de la información financiera histórica, incluidas las notas y anexos a los estados. La consolidación de los estados financieros anuales en el sector público para obtener información financiera del conjunto de la actividad del Estado, es parte del proceso de reforma y modernización de la contabilidad estatal. Las medidas adoptadas hasta el momento dentro de dicho proceso de reforma se han centrado fundamentalmente en la mejora de la información contable facilitada por las entidades públicas individualmente

consideradas, con la finalidad de favorecer la toma de decisiones por los distintos usuarios de la información contable. Entre estas medidas debe destacarse la aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009, y el Plan Contable General Empresarial, adaptados a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, y Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, respectivamente; así como la aprobación de la Ley 29608 que dispone el saneamiento de la información contable en todas las entidades y empresas del Estado, entre otros. Para que los estados financieros anuales reflejen la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de las entidades del sector público no es suficiente con la Latinoamericana de Gerencia S. Civil de R.L. Los estados financieros y presupuestarios de las entidades del sector público son integradas y consolidadas para la elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y sus modificatorias, así como las normas contables aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, en lo que sean pertinentes, siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas y los principios que sustentan el Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), adaptada a los estándares internacionales. La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 54° indica que “la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la Ley imponga otros criterios contables simplificados”.

### **Presentación de los estados Financieros NIC – SP 01**

#### **❖ Objeto de los Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una entidad. El objetivo de los estados financieros, con propósito de información general, es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para una amplia visión de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deberían ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

- (a) Suministrando información sobre las fuentes de financiación, asignación y uso de los recursos financieros;
- (b) suministrando información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- (c) suministrando información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- (d) suministrando información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- (e) suministrando información agregada que sea útil para evaluar el desempeño de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.

❖ **Responsabilidad de la emisión de los Estados Financieros**

La responsabilidad por la preparación y presentación de los estados financieros varía al interior de cada jurisdicción y entre una jurisdicción y otra. También la responsabilidad por la preparación de los estados financieros consolidados del gobierno en su conjunto descansa, por lo general, mancomunadamente en el jefe del organismo financiero central (o el más alto funcionario de finanzas, como el contralor o contador general).

#### **5.2.1.4. Datos Informativos de la Empresa**

##### **a) Misión**

“Somos la primera universidad republicana del Perú, formamos profesionales y académicos competitivos, con calidad, críticos, éticos y socialmente responsables; creamos valor generando y transfiriendo conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, para el desarrollo sostenible de la región La Libertad y el País”.

##### **b) Visión**

“Al 2024, ubicada entre las cinco primeras universidades del Perú, reconocida por su calidad, por su vocación democrática, por la formación integral del talento humano, la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación; con responsabilidad social satisface a los grupos de interés y contribuye al desarrollo sostenible de la región La Libertad y el país”.

**c) Número de RUC:** 20172557628

**d) Tipo Contribuyente:** Univers. Centros Educat. Y Cult.

**e) Estado del Contribuyente:** Activo

**f) Condición del Contribuyente:** Habido

**g) Dirección del Domicilio Fiscal:** Cal. Diego De Almagro Nro.

344 La Libertad - Trujillo

**h) Organigrama:** (ver Anexo N° 5)

## **5.2.2 Marco Conceptual**

### **1. Alta**

Son aquellos bienes que se agregan tanto, física y contablemente al patrimonio del Estado o de una entidad.

### **2. Baja**

Es un proceso que consiste en extraer los bienes patrimoniales del Estado o de una entidad por haber perdido la posibilidad de usarse.

### **3. Bienes Estatales**

Son todos los bienes muebles e inmuebles, sea de dominio público y privado, y titular sea el Estado o cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) Ley N° 29151(art. 3)

### **4. Bienes muebles**

Bienes que por su naturaleza, pueden trasladarse de un lugar a otro de forma inmediata, manteniendo su integridad.

### **5. Bienes muebles faltantes**

Aquellos bienes que están incluidos en el patrimonio de la entidad, pero que físicamente no se encuentran.



## **6. Bienes muebles sobrantes**

Bienes que si se encuentran físicamente pero que no están registrados ni contable ni patrimonialmente sea que no cuenta con documentación sustentatoria o que sea propiedad de terceros.

## **7. Bienes inmuebles**

Bienes que por su naturaleza no pueden trasladarse de un lugar a otro.

## **8. Bienes patrimoniales**

Son todos aquellos bienes muebles que se encuentran descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

## **9. Causal de baja**

Es una condición funcional, operativa o física, que permite discernir o determinar que los bienes ya no pueden seguir en un normal uso eficiente o adecuado para el desempeño de las funciones de la institución. En mérito de una o más causales se puede proceder a proponer y tramitar la baja de los bienes en sujeción al correspondiente Reglamento de Altas, Bajas y Venta.

## **10. Chatarra**

Estado avanzado de deterioro de un bien mueble, que hace imposible su recuperación y en el caso de vehículos, no debe inscribirse en el Registro de Propiedad Vehicular.

### **11. Donación**

Es la entrega de forma voluntaria de algo que se posee sin esperar algún beneficio, así mismo es un acto a título gratuito ya que el donante no recibe nada a cambio como contraprestación, y precisa que el donatario la acepte.

### **12. Estados financieros.**

Conjunto de reportes financieros mediante las cuales se representan la situación económica y financiera de la Entidad, así como de su flujos de efectivo, en forma resumida y estructurada obtenida de las operaciones o transacciones corrientes y de inversión acontecidas durante el ejercicio o periodo determinado, bajo lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC –SP, así como la normatividad interna emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

ALVAREZ (2015)

### **13. Inventario**

Es un procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, conciliando su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regulaciones que

corresponden. Según Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA (art. 121)

#### **14. Registros contables**

Se refiere a los registros de información financiera respecto de los asientos contables y de los documentos de soporte, tales como: cheques, registros de transferencias electrónicas de fondos, facturas, contratos, el libro mayor, los registros auxiliares, los asientos del diario y otros ajustes a los estados financieros, registros electrónicos, bases de datos, hojas de trabajo, hojas de cálculo, cálculos, conciliaciones, revelaciones, etcétera.

#### **16. Saneamiento**

Regularización o formalización de la propiedad u otros derechos de las entidades titulares respecto de los bienes muebles e inmuebles, hasta lograr su inscripción registral.

#### **17. Saneamiento contable**

Según Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA (art. 2, numeral 2.2, literal i) Tiene por objeto depurar y sanear la información contable, a fin que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, estableciendo la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público.

### **III. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente trabajo de investigación no se plantea hipótesis por ser un trabajo descriptivo.

## VI. METODOLOGÍA

### 4.1. El tipo de Investigación

El tipo de investigación para la elaboración de este informe es de enfoque cualitativo, porque utiliza recolección de datos sin medición numérica para definir o afinar preguntas de investigación.

### 4.2. Nivel de la Investigación de la Tesis

El nivel de la investigación es descriptivo, correlacional:

**Descriptivo:** porque de manera independiente describe la medición de las variables que se investiga sin analizarlas estando éstas en su estado normal sin modificarlas.

**Correlacional:** porque su propósito es conocer la relación y comportamiento que exista entre las variables y ver el grado de vinculación una de la otra.

### 4.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, descriptivo, correlacional:

**No experimental:** Porque el Investigador no manipula las Variables y se realiza en un periodo determinado y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para luego analizarlos.

**Descriptivo-correlacional:** Porque se recolecta los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado, así mismo permitió analizar las dos variables que tuvieron lugar cuando, un aumento en una variable condujeron a un aumento en la otra y una disminución en una, condujo a una disminución de la otra.

#### **4.4. Población y Muestra**

##### **4.4.1 Población**

El universo de la investigación está constituida por todas las Instituciones Públicas del Perú.

##### **4.4.2. La Muestra**

Se tomó como muestra La Universidad Nacional de Trujillo.

#### 4.5. Definición y Operacionalización de Variables

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES				
VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	DIMENSIÓN	MEDICIÓN
<b>Variable Independiente:</b> Saneamiento Contable	Proceso que tiene por objeto depurar y sanear la información contable, a fin que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.	Conocimiento, Saneamiento Contable	¿Actualmente su Institución está realizando labores de saneamiento contable de acuerdo a la normatividad vigente?	Redacción
		Activo Fijo	¿Qué rubro del activo fijo está en proceso de saneamiento contable y en qué etapa se encuentra?	Redacción
<b>Variable Dependiente:</b> Situación Financiera	La Situación financiera es una proyección hacia el futuro, de los servicios sujetos a valuación habrán de rendirse (pasivo) y los sujetos a evolución que habrán de recibirse (activo)	Estados Financieros	¿Cree útil realizar el Saneamiento contable a aquellos rubros que afectan a los Estados Financieros de su Institución?	Redacción
		Situación Financiera	¿De qué manera va influir el Saneamiento Contable al rubro Propiedad Planta y Equipo en la Situación Financiera de su Institución?	Redacción

#### **4.6. Técnica e Instrumentos de recolección de datos**

**4.6.1. Técnicas:** Para realizar el acopio de información relevante y objetiva, que contribuya al tema de investigación se emplearon las siguientes técnicas:

- Técnica de Observación utilizaremos esta técnica con el fin de cerciorarse y confirmarse como se ejecutan las operaciones y actividades en la entidad, la observación generalmente proporciona una evidencia altamente confiable referida al momento en que se lleva a cabo.
- Técnica de revisión Documentaria utilizaremos esta técnica con el fin de indagar registros, documentos, observaciones de auditoria e inventarios al activo fijo.
- Técnica de la entrevista para indagar opiniones acerca del estado actual del Activo fijo, Estados Financieros, el rubro Vehículo maquinarias y otros y la aplicación del saneamiento contable.

**4.6.2. Instrumentos:** Para el recojo de la información de la investigación se está utilizando los siguientes instrumentos:

- Guía de Análisis de Observación, implica adentrarse en profundidad, en situaciones sociales y mantener un rol activo, pendiente de los detalles, situaciones, sucesos, eventos e interacciones.
- Guía de Análisis Documental, Se utilizó para recopilar la información de textos, libros revistas, información, internet y otros.



- Guía de Análisis de Cuestionario, Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación para la obtención y registro de datos, es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa. El cuestionario fue aplicado al personal responsable del saneamiento contable.

#### **4.7. Plan de Análisis**

Para lograr los resultados del Objetivo específico n° 1 se utilizó la revisión bibliográfica, luego se comparó analizando los antecedentes y bases teóricas pertinentes.

Para lograr el resultado del Objetivo específico n° 2 se realizó una entrevista y se realizó un análisis de los estados financieros y también del acta de conciliación patrimonial contable de los activos fijos, la información se elaboró en cuadros Excel.

Finalmente para conseguir los resultados del Objetivo Especifico n° 3, se realizó un análisis comparativo entre los resultados de los objetivos específicos 1 y 2; luego se explicó las coincidencias o no coincidencias a la luz de las bases teóricas pertinentes.

#### 4.8 Matriz de Consistencia

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
Saneamiento Contable de los Activos Fijos y su influencia en la Situación financiera de las Instituciones Públicas del Perú: caso Universidad Nacional de Trujillo, 2016.	¿Cuál es la influencia del Saneamiento contable en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas del Perú y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016?	Determinar y describir la influencia del Saneamiento Contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas del Perú y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.	1.- Describir la influencia del saneamiento contable de los activos Fijos en las Instituciones Públicas del Perú, 2016.	<b>Variable Independiente:</b> Saneamiento Contable.	<b>Técnica:</b> Observación Revisión Documentaria, Cuestionario.	<b>Tipo de la Investigación:</b> Cualitativo <b>Nivel de la Investigación:</b> Descriptivo, correlacional <b>Diseño de Investigación:</b> No experimental, Descriptiva-correlacional <b>Población:</b> Instituciones Públicas del Perú. <b>Muestra:</b> La Universidad Nacional de Trujillo 2016.
			2.-Describir la influencia del Saneamiento Contable de los activos fijos en la Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.			
			3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del Saneamiento Contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas y de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.			
			4.- Después de haber analizado los resultados comparativos del objetivo específico N° 3, se propone la aplicación del saneamiento contable con la normatividad vigente, a los activos fijos (propiedad planta y equipo)			

## **V. RESULTADOS**

### **5.1. Resultados**

En este capítulo se hizo un estudio de los aspectos más importante para el informe y se realizó el diagnóstico y análisis aplicando la recolección de los datos tales como: observación directa, revisión documentaria, entrevistas, realizado al personal de las áreas responsables del Saneamiento Contable: luego se procedió a analizar los resultados y sugerir la propuesta de la aplicación del saneamiento contable con la normatividad vigente y de esta manera uniformizar la información contable - patrimonial, de tal manera que la presentación de la Situación financiera de la Universidad Nacional, muestre los valores reales de sus activos fijos en su totalidad.

**5.1.1 Resultados del objetivo específico N° 1:** Describir la influencia del saneamiento contable de los Activos Fijos en la Situación financiera de las Instituciones Públicas del Perú, 2016.

AUTOR (ES)	RESULTADOS
<b>Rojas (2006)</b>	<p>Los resultados del proceso de saneamiento han permitido que se inicie la revisión, por parte de las dependencias competentes, de modelos por competencias para desarrollar armónicamente a las personas que prestan sus servicios en estas áreas.</p> <p>Se enfatiza, en que una implicación importante para la administración, es la utilidad de la información contable en la toma de decisiones, pues se ha confirmado el verdadero beneficio frente a los retos del entorno. Esta consecuencia ha sido positiva para la dirección de la Universidad en materia de inversión académica, materializándose así los esfuerzos por la depuración de las finanzas públicas.</p>
<b>Mamani (2012)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De la implementación del saneamiento contable en la universidad Nacional del Altiplano - Puno, no se lleva de manera efectiva en la entidad; según la comparación entre los dos periodos. Respecto al saneamiento contable se tiene diferencias entre los saldos de cuentas del balance general.</li> <li>• La universidad nacional del altiplano, en los dos periodos materia de investigación ha demostrado que no se implementó las acciones de saneamiento contable.</li> <li>• El Balance General de Universidad Nacional del Altiplano, resulta no razonable por la no aplicación de Saneamiento Contable en la información de los Estados Financieros.</li> </ul>

<p><b>Zuñe (2012)</b></p>	<p>Teniendo como consecuencia el sinceramiento de la cuenta contable referente a los vehículos Maquinarias y Equipo, lo anterior se refleja en los Estados financieros, después de haber comparado los ejercicios fiscales del antes y después de haber realizado las acciones de Saneamiento contable, dichos estados son el Balance General y el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, además para lograr el enlace del resultado, se empleó el anexo AF2 – Vehículos, Maquinarias y Equipos Diversos, lo cual ha servido para dar detalle de cuáles fueron las sub cuentas contables que se vieron afectadas y por ende, mostraron una mayor valuación que han permitido mostrar información real y de gran importancia</p>
<p><b>Moreno (2013)</b></p>	<p>El saneamiento contable gubernamental obliga a las entidades del estado a ordenarse y sincerar las cuentas para brindar información real, veraz y oportuna para la toma de decisiones, a fin de contar con información viable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.</p>
<p><b>Villalobos (2015)</b></p>	<p>El Aplicar correctamente la NIC 8 Políticas a los estados financieros de la en la empresa, ha contribuido no solo a presentar información más clara y veraz en los estados financieros sino a que esta información sea tomada como referencia para una correcta toma de decisiones por parte de los órgano administrativos, conllevando a un mejor control de la operaciones y posterior incremento de la rentabilidad.</p>

**Fuente: Elaboración propia del Autor**

**5.1.2 Resultados del Objetivo específico N° 2:** Describir la influencia del Saneamiento Contable de los activos fijos en la Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo, 2016.

Debido a la similitud de respuestas se presentan los resultados de la entrevista de la siguiente manera. La entrevista se realizó a 6 personas responsables del saneamiento contable.

**5.1.2.1 Resultados de la Entrevista**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Sabe en qué consiste el saneamiento contable en el sector público?	Consiste en analizar, depurar y sanear la información contable, para esto es necesario la revisión, el análisis y posteriormente la depuración de la información contable de tal manera que permita revelar la situación económica-financiera patrimonial real y/o razonable
2	¿Cuán importante es para la Institución realizar un Saneamiento Contable?	Es de vital importancia porque nos permite mostrar la realidad económica y financiera y la vez regularizar las diferencias encontradas en el proceso de saneamiento de tal manera que estas diferencias sean conciliadas y debidamente saneadas para la elaboración de los estados financieros de manera real.
3	¿Actualmente su Institución está realizando labores de saneamiento contable de acuerdo a la	Si, se está realizando labores de saneamiento de acuerdo a la normatividad aunque el proceso de saneamiento ya venció la institución lo requiere.

	normatividad vigente?	
4	¿Su Institución cuenta con el personal capacitado para realizar un buen Saneamiento Contable a los activos fijos?	No cuenta con el personal capacitado para realizar el saneamiento contable, ya que no se ha recibido algún tipo de capacitación específica y hasta la fecha solo se basan en conocimientos propios.
5	¿Qué rubro del Activo fijo está en proceso de saneamiento contable y en qué etapa se encuentra?	Ya que al hablar de activo fijo nos referimos a los bienes muebles e inmuebles, pues con los bienes inmuebles existe un 70% del proceso de saneamiento y en el caso de bienes muebles se encuentra en proceso de conciliación contable-patrimonial.
6	¿Qué deficiencias han encontrado hasta el momento en el proceso de saneamiento?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una de las principales deficiencias en el proceso de saneamiento ha sido no terminar en un 100% los inventarios físicos</li> <li>• Falta de apoyo y poca voluntad del personal tanto administrativo como docente al momentos de realizar los inventarios.</li> <li>• Datos no verídicos y falta de documentación e información al tiempo requerido, para la conciliación de saldos.</li> <li>• Y por último la falta de ética profesional del personal responsable de las áreas del saneamiento contable.</li> </ul>
7	¿De qué manera va influir el saneamiento contable en el rubro Propiedad, planta y	Influye de una manera directa porque el sinceramiento de la información de los saldos conciliados nos permitirá presentar información real y efectivo tanto contable como patrimonial y también financieramente.

	Equipo en la Situación Financiera de su Institución?	
8	¿Cree útil realizar el Saneamiento contable a aquellos rubros que afectan a los Estados Financieros de su Institución?	Si, muy útil porque nos permite evaluar cómo se ha venido trabajando desde años anteriores y hasta la fecha, la universidad ya a realizados labores de saneamiento contable y una de ellas ha sido con las cuentas por cobrar.
9	¿Vienen siendo positivos para su institución los resultados del saneamiento contable en los estados financieros?	Hasta la fecha, encontramos muy positivos los resultados del saneamiento contable un claro ejemplo ha sido al rubro cuentas por cobrar regularizando las diferencias en los estados financieros, de forma real y fidedigna.
10	¿Cómo ve Usted hasta ahora el trabajo realizado de las Instituciones públicas en cuanto al Saneamiento Contable?	Existe hasta la fecha muchas entidades que no culminan el proceso de saneamiento contable, así que hay muy poco interés por parte de las instituciones públicas y no consideran la importancia de regularizar y sanear información contable y así obtener resultados reales para la toma de decisiones.

**Fuente: Elaboración propia del Autor**



**5.1.3. Resultados del Objetivo Especifico N° 3:** Hacer un análisis comparativo de la influencia del saneamiento contables de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas y de la Universidad Nacional de Trujillo 2016.

<b>TEMAS</b>	<b>Resultados del objetivo específico N° 01</b>	<b>Resultados del objetivo específico N° 02</b>	<b>Resultados de la comparación</b>
<b>SANEAMIENTO CONTABLE</b>	Las Instituciones Publicas consideran de suma importancia el proceso de regularización el saneamiento contable, de manera se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial.	La universidad Nacional de Trujillo, considera de vital importancia el realizar el saneamiento contable porque nos permite mostrar la realidad económica y financiara y así regularizar las diferencias encontradas en sus saldos contables	coincide
<b>NORMATIVIDAD DEL SANEAMIENTO CONTABLE</b>	Muy pocas entidades gubernamentales aplican el saneamiento contable de acuerdo a la normatividad vigente, no obstante aquellas que lo aplican no finalizan el proceso de saneamiento contable en losplazos establecidos.	El proceso de saneamiento se comenzó de acuerdo a la normatividad anterior, pero no se cumplió con los plazos establecido para la entrega de información, hasta la fecha no se realiza con la normatividad vigente.	coincide

<p><b>APLICACIÓN DEL PROCESO DEL SANEAMIENTO CONTABLE</b></p>	<p>La mayoría de instituciones públicas hablando de universidades y municipalidades han optado por aplicar el saneamiento contable a aquellos saldos que se encuentran por regularizar así mismo han visto resultados positivos aplicar el proceso de saneamiento a dichos saldos.</p>	<p>La universidad ha optado por realizar el saneamiento contable a sus bienes muebles e inmuebles, no concluyendo el proceso de saneamiento hasta la fecha, aunque existe el interés por parte del personal encargado del saneamiento, la falta de información documentaria imposibilita realizar adecuadamente las correcciones a las cuentas que son necesarias sanear.</p>	<p>No coincide</p>
<p><b>RESULTADOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE</b></p>	<p>El proceso de saneamiento contable a las instituciones públicas reflejan en sus estados financieros los saldos reales, trayendo con esto el interés de las áreas administrativas y ver lo útil de la información contable en la toma de decisiones</p>	<p>Aun no se logra ver los resultados finales del proceso del Saneamiento contable, por lo que aun los saldos de los estados financieros no son reales.</p>	<p>No coincide</p>

**Fuente: Elaboración propia en base a la comparación de resultados de los objetivos específicos 1 y 2**

#### **5.1.4. Resultados al Objetivo específico N° 4:**

Después de haber analizado los resultados comparativos del objetivo específico N° 3, se propone aplicar el saneamiento contable al rubro de activos fijos levantando todas las observaciones y regularizando las diferencias encontradas en el Acta de conciliación Patrimonio - contable (propiedad, planta y equipo) pero específicamente de la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y otros

Así mismo contar con el personal capacitado, y con la información tanto del área patrimonial como contable.

## **5.2 Análisis de Resultados**

### **5.2.1 Respecto al objetivo específico N°1**

Son muy pocas las Instituciones Públicas del Perú que hasta la fecha han venido Implementado el Saneamiento Contable, algunos se encuentran aún en proceso, otros no han iniciado aun dicha implementación pero aquellas instituciones que si han realizado las acciones saneamiento contables, han podido ver la importancia y el impacto que ha tenido esta en sus estados financieros, dando información real veraz y oportuna, y a su vez ver la utilidad de dicha información contable en la toma de decisiones.

### **5.2.2 Respecto al objetivo específico N°2**

Según los datos obtenidos de la entrevista aplicada a los responsables del saneamiento contable, se puede apreciar lo siguiente:

**En la pregunta N°1:** opinaron que el saneamiento contable consiste en analizar, depurar y sanear la información con la finalidad de tener dicha información de una manera viable, consistente y oportuna para la elaboración de los Estados Financieros.

**En la respuesta N°2:** opinaron lo importante que es el saneamiento contable, ya que nos permite regularizar, corregir y depurar las diferencias encontradas que aun reflejan la situación económica y financiera en la presentación de sus estados financieros

**En la respuesta N°3:** opinaron que si se está realizando labores de saneamiento contable de acuerdo a la normatividad vigente es decir,

aunque el año 2014 finalizó las labores de saneamiento contable, para el año 2015 la Dirección General de contabilidad mediante el ministerio de economía y finanzas emitió el comunicado N° 002-2015-EF/51.01 señalando que las entidades que no hayan concluido o comenzado el saneamiento contable lo realice mediante las acciones de Depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable.

**En la respuesta N° 4:** opinaron que no cuentan con el personal y menos que esté capacitado para realizar labores de saneamiento a los activos fijos, ya que los responsables tienen que cumplir sus funciones que originalmente se les ha sido asignado, y con lo único que cuentan es con conocimiento propio.

**En la respuesta N° 5:** opinaron que con referencia a los bienes inmuebles existe un 70% del proceso de saneamiento culminado, no habiendo documentos sustentarios que pruebe dicha referencia y en cuanto a los bienes muebles, está en proceso actualmente de conciliación patrimonio - contable.

**En la respuesta N° 6:** opinaron que existen deficiencias al realizar el saneamiento contable, como son:

El no terminar los inventarios físicos de bienes muebles en su totalidad, en los plazos establecidos dato importante ya que se suele tomar como punto de partidas los inventarios de tal manera que podamos contar con la información tanto física, documentaria, y contable y realizar la conciliaciones respectivas, por lo que en esto se

ha visto la falta de apoyo y poca voluntad del personal administrativos como docente al momento de realizar los inventarios físicos.

**En la respuesta N° 7:** opinaron que la influencia de los activos fijos es el rubro de mayor influencia con un 73.12 % (**según anexo N° 2**) en la situación financiera por lo que es necesario regularizar los saldos mediante el saneamiento contable que año tras año solo cuenta con los incrementos, más no existe conciliación contable ni patrimonial.

**En la respuesta N° 8:** opinaron en cuanto a la utilidad de realizar el saneamiento contable a todos aquellos rubros que se encuentren con irregularidades ya que les permitirá evaluar como ha venido trabajando la universidad desde años anteriores hasta la fecha.

**En la respuesta N° 9:** opinaron que el saneamiento contable tiene un impacto positivo de tal forma que refleje razonabilidad y totalidad de la información y como ejemplo se puede ver en los estados financieros en el rubro de cuentas por cobrar.

**En la respuesta N°10:** Opinaron que son muy pocas las instituciones interesadas en aplicar el saneamiento contable, muchos de ellos no lo aplicarían por las siguientes razones:

- La falta de disponibilidad de recursos presupuestales para el Saneamiento Contable.
- La falta de personal calificado en la materia
- La poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Saneamiento Contable.
- La resistencia de algunos funcionarios y servidores a la

Implementación del Saneamiento Contable.

- Desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a los efectos positivos como producto del Saneamiento Contable.

### **5.2.3 Respetto al objetivo específico N° 3:**

En cuanto a las entidades públicas cada vez consideran la importancia de realizar el saneamiento contable aunque son muy pocas las que realizan según la normatividad vigente ya que es muy inmensa, así mismo en el caso de la Universidad Nacional de Trujillo comenzó realizando a sus activos fijos, encontrando hasta la fecha muchas irregularidades, en los bienes muebles, como lo es el rubro 1503 vehículos maquinarias y otros, así mismo no contar con la documentación necesaria para regularizar los bienes por parte de las áreas responsables de brindar información oportuna.

#### **Análisis del saneamiento contable a los activos fijos (Propiedad, Planta y equipo) de los Estados Financieros**

- ✓ Se revisó los saldos del Acta de conciliación Patrimonio – Contable de los rubros 1501, 1502 y 1503 del año 2016, (**según anexo N°3**) en ellos se puede apreciar, que con la cuenta 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos no Producidos coinciden los saldos tanto contable como patrimonial no habiendo diferencias, más por el contrario en el caso de la cuenta 1503 Vehículos Maquinarias y otros existe una diferencia de **S/.7,172,426.73** (**Según anexo N°4**)

- ✓ En el estado de Situación Financiero se puede apreciar claramente el Rubro Propiedad planta y equipo (Activo fijo) que representa un **73,12%** (según anexo N° 2) de la totalidad del Activo por lo que nos muestra que es una de los rubros que mayor influencia que tiene en los estados financieros.
- ✓ Aplicando el proceso del saneamiento contable a los saldos el nuevo monto para el rubro Propiedad planta y Equipo en la Situación Financiera seria de **S/. 285, 747,509.58** que restándolo con el monto anterior se podrá mostrar que la diferencia de **S/.7,172,426.73** han sido debidamente regularizado sin haber diferencias. ( ver Anexo N° 8)

#### **5.2.4 Respecto al objetivo específico N° 4**

Después de analizar los resultados comparativos del objetivo específico N°3 se propone la aplicación del saneamiento contable a la cuenta Propiedad planta y equipo (activo fijo) en su totalidad con los procedimientos según y la normatividad vigente, pero a su vez designar al personal especializado para que efectué un seguimiento y monitoreo de las acciones de saneamiento contable de manera que la presentación de la Situación financiera, muestre los valores reales en los activos fijos en su totalidad.

La propuesta que se plantea en el presente trabajo de investigación. Es para brindar una adecuada información de la situación financiera, de tal manera que exista tanto en el registro patrimonial como contable la información real y verdadera.



## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

#### **6.1.1 Respecto al objetivo específico N° 1 y 2**

De acuerdo a los resultados, se concluye que el saneamiento contable a los activos fijos influye de manera positiva en las Instituciones públicas, aunque el proceso mismo se vea muy complicado, porque no se cuenta muchas veces ni con el personal capacitado ni con el apoyo oportuno en cuanto a la información con la que se requiere para la conciliación contable patrimonial, el saneamiento contable permite regularizar, sanear, depurar la información contable de la situación Financiera de las Instituciones Públicas.

#### **6.1.2 Respecto al objetivo específico N° 3**

De acuerdo a los resultados del análisis comparativo entre las Instituciones Públicas del Perú y la Universidad Nacional de Trujillo nos permitió determinar que el impacto del saneamiento contable a los activos fijos ha sido positivo, revelando información real, pero no solo eso sino también realizar el saneamiento contable a todas la cuentas que son necesarias regularizar en los estados financieros.

#### **6.1.3 Respecto al objetivo específico N° 4**

Al aplicar el saneamiento contable a los activos fijos (propiedad planta y equipo) se ha encontrado diferencias de los saldos tanto en el registro contable como patrimonial, por lo que se confirma las observaciones hechas por la contraloría, SBN y auditoria al rubro Propiedad planta y equipo, por lo que logró detectar la diferencia entre ambos saldos. En conclusión la correcta

aplicación del saneamiento contable de los activos fijos en la situación financiera de acuerdo a la normatividad vigente, influirá de manera directa y positiva dando como resultado un mejor manejo no solo con las cuentas contables en la presentación de los estados financieros demostrando de forma real y fidedigna, sino también con los bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de Trujillo informando no solo a las entidades supervisoras que requieren de dicha información sino también para la toma de decisiones de la propia Institución.

## **6.2 Recomendaciones**

- A los funcionarios, administrativos, y la alta dirección de la Universidad nacional de Trujillo, realicen de forma periódica los procesos de Saneamiento Contable a los Estados Financiero, con efectos de mejorar la situación Financiera tomando más rigor con el rubro Propiedad Planta y Equipo, a fin de minimizar las observaciones y correcciones posteriores.
- Realizar cada Trimestre la conciliación al rubro Propiedad planta y equipo, entre el registro Contable y Patrimonial con el fin de no tener un diferencia de saldos al momento de presentar los estados financieros a las entidades públicas correspondientes.
- Disponga a quien corresponda, efectúe un seguimiento y monitoreo al área correspondiente adoptar las acciones correspondientes en torno al saneamiento contable, a fin de contar con información viable, consistente y oportuna para la elaboración de los Estados Financieros.
- Disponer que el titular de la entidad afirme recursos para capacitar al personal administrativo correspondiente del proceso de saneamiento con el fin de presentar la información siguiendo correctamente los procesos, normas, principios, para cada acción dispuesta en el saneamiento contable y de esa manera permita tener un alto grado de control con el uso de los bienes estatales.

## ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez (2012). Manual Práctico del Proceso de Saneamiento Contable. Pacífico Editor. Lima.

Decreto Supremo N° 130-2001-EF -"Dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal" emitido el 2 de julio de 2001. Disponible en:

[https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/Normas\\_Especiales\\_S\\_Inm/decreto\\_supremo\\_N%C2%BA130-2001-EF.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Especiales_S_Inm/decreto_supremo_N%C2%BA130-2001-EF.pdf)

Decreto Supremo N° 136-2001-EF -"Amplían alcances de Reglamento

Del Saneamiento" Disponible en:

[https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/Normas\\_Especiales\\_S\\_Inm/decreto\\_supremo\\_N%C2%BA136-2001-EF.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Especiales_S_Inm/decreto_supremo_N%C2%BA136-2001-EF.pdf)

Decreto de Urgencia N° 071-2001 -"Declaran de interés nacional el saneamiento técnico, legal y contable de los inmuebles de propiedad de las entidades públicas" emitido el 18 de junio de 2001. Disponible en:

[https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/Normas\\_Especiales\\_S\\_Inm/decreto\\_supremo\\_N%C2%BA071-2001.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Especiales_S_Inm/decreto_supremo_N%C2%BA071-2001.pdf)

Hernández, Fernández y Baptista (2006) Metodología de la Investigación, Cuarta Edición.

Ley N°26512 “Declaran de Necesidad y Utilidad Publica el Saneamiento Legal de Inmuebles de Propiedad de los Sectores de Educación, transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción”-21 Jul-1995. Disponible en: [https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/Normas\\_Especiales\\_S\\_Inm/26512.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Especiales_S_Inm/26512.pdf)

Ley N° 27493-“Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Publico” del 11-Jun-2001. Disponible en: [https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/Normas\\_Especiales\\_S\\_Inm/LEY\\_N%C2%BA\\_27493.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Especiales_S_Inm/LEY_N%C2%BA_27493.pdf)

Ley N° 29151-“Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”-SBN del 14-Dic-2007. Disponible en: [https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/marco\\_general\\_inmuebles/ley29151.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/ley29151.pdf)

Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/saneamiento-contable>

Macén (2013). “El Saneamiento Contable Producto de la Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Regional La Libertad – Periodo 2011”.

Mamani (2012) “Evaluación de Saneamiento Contable y su incidencia en la formulación y presentación de los Estados Financieros de la universidad nacional del altiplano períodos 2010 – 2011” Puno.

Mata (1959) Once Conferencias sobre tema de Contabilidad, Primera Edición Representaciones Universales, México.

Mata (1959) Situación Financiera Revista del Instituto De Ciencias Económicas. México.

Montes (1990) Diccionario de contabilidad, organización, administración, control y ciencias Afines. Selección Contable. Segunda Edición. Argentina.

Moreno (2013). “El Saneamiento Contable Gubernamental en la Gestión Administrativa del área de contabilidad en las Universidades Públicas del Perú” Trujillo.

NIC-SP 01 Presentación de los Estados Financieros. Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/NICSP01.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/NICSP01.pdf)

NIC – SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/NICSP17.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/NICSP17.pdf)

Onofre (2015). “Saneamiento contable y la formulación de los estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huancavelica – Período 2013” Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado”

Rojas (2006). “Implicaciones Administrativas De La Realización Del Proceso De Saneamiento Contable En La Universidad Nacional De Colombia”.

Resolución Directoral N° 147-2009/SBN “Saneamiento de los Bienes de Propiedad Estatal. Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/capacitaciones/2011/2proceso\\_saneamiento\\_contable\\_sp.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/capacitaciones/2011/2proceso_saneamiento_contable_sp.pdf)

Resolución Directoral N° 012-2011-EF/51.01 que establece el plazo para la presentación de los avances de la implementación del Saneamiento de la

Información Contable, para el primer semestre del año 2011, hasta el 30 de setiembre de 2011. Disponible en: <https://mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/8355-r-d-n-0012-2011-ef-51-01-1/file>

Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el sector público”. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-directorales/7761-r-d-n-012-2011-ef-93-01-1/file>

Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el “Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales” Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/normativa/anexo/ANEXO1\\_R D011\\_2011EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/ANEXO1_R D011_2011EF5101.pdf)

Resolución Directoral N° 014-2011-EF/51.01 Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-directorales/9126-resolucion-directoral-n-014-2012-ef-51-01/file>

Villalobos (2015) “La NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contables y errores y su incidencia en los estados Financieros de la Empresa Mapa Inversiones SAC Periodo 2013 -2014” Trujillo.





3. ¿Actualmente su Institución está realizando labores de saneamiento contable de acuerdo a la normatividad vigente?
  
4. ¿Su Institución cuenta con el personal capacitado para realizar un buen Saneamiento Contable a los activos fijos?
  
5. ¿Que rubro del Activo fijo está en proceso de saneamiento contable y en que etapa se encuentra?
  
6. ¿Que deficiencias han encontrado hasta el momento en el proceso de saneamiento?
  
7. ¿Como influye el Saneamiento Contable al rubro propiedad planta y equipo en la Situación Financiera de su Institución?



8. ¿Cree util realizar el Saneamiento contable a aquellos rubros que afectan a los Estados Financieros de su Institución?

9. ¿Vienen siendo positivos para su institución los resultados del saneamiento contable?

10. ¿Cómo ve Usted hasta ahora el trabajo realizado de las Instituciones públicas en cuanto al Saneamiento Contable?

GRACIAS POR SU APOYO A LA INVESTIGACION



## ANEXO N° 2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 160300

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 (EN SOLES)

Fecha : 05/07/2017  
Hora : 16:59:31  
Página : 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION  
ENTIDAD : 512 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

EF-1

ACTIVO	2016	%	2015	%	PASIVO Y PATRIMONIO	2016	%	2015	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	78,161,144.38	19.51 %	81,316,168.41	20.39 %	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Inversiones Disponibles	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	Cuentas por Pagar a Proveedores	7,812,583.93	1.95 %	5,079,747.31	1.27 %
Cuentas por Cobrar (Neto)	1,566,250.36	0.39 %	4,631,553.40	1.16 %	Impuestos, Contribuciones y Otros	419,974.91	0.10 %	133,944.04	0.03 %
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	476,962.66	0.12 %	268,920.84	0.07 %	Remuneraciones y Beneficios Sociales	13,287,446.98	3.32 %	37,861.28	0.01 %
Inventarios (Neto)	659,772.49	0.16 %	624,773.81	0.16 %	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	331,104.79	0.08 %	1,132,966.61	0.28 %	Operaciones de Crédito	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Otras Cuentas del Activo	8,326,308.90	2.08 %	3,753,893.56	0.94 %	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
					Otras Cuentas del Pasivo	31,361,959.50	7.83 %	1,052,247.55	0.26 %
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>89,521,543.58</b>	<b>22.35 %</b>	<b>91,728,276.63</b>	<b>23.00 %</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>52,881,965.32</b>	<b>13.20 %</b>	<b>6,303,800.18</b>	<b>1.58 %</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Inversiones (Neto)	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	Beneficios Sociales	2,327,642.77	0.58 %	2,280,428.06	0.57 %
Propiedades de Inversión	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	Obligaciones Previsionales	211,432,485.12	52.78 %	170,452,824.04	42.75 %
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	292,919,936.11	73.12 %	288,132,331.11	72.26 %	Provisiones	26,000,539.35	6.49 %	16,185,548.06	4.06 %
Otras Cuentas del Activo (Neto)	18,163,874.48	4.53 %	18,902,084.69	4.74 %	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
					Ingresos Diferidos	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>311,083,810.59</b>	<b>77.65 %</b>	<b>307,034,415.80</b>	<b>77.00 %</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>239,760,667.24</b>	<b>59.85 %</b>	<b>188,918,800.16</b>	<b>47.38 %</b>
					<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>292,642,632.56</b>	<b>73.05 %</b>	<b>195,222,600.34</b>	<b>48.96 %</b>
					<b>Hacienda Nacional</b>	<b>170,343,259.42</b>	<b>42.52 %</b>	<b>163,847,942.39</b>	<b>41.09 %</b>
					<b>Hacienda Nacional Adicional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00 %</b>	<b>6,495,317.03</b>	<b>1.63 %</b>
					Resultados No Realizados	49,179,833.85	12.28 %	49,179,833.85	12.33 %
					Resultados Acumulados	-111,560,371.66	-27.85 %	-15,983,001.18	-4.01 %
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>107,962,721.61</b>	<b>26.95 %</b>	<b>203,540,092.09</b>	<b>51.04 %</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>400,605,354.17</b>	<b>100.00 %</b>	<b>398,762,692.43</b>	<b>100.00 %</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>400,605,354.17</b>	<b>100.00 %</b>	<b>398,762,692.43</b>	<b>100.00 %</b>

ANEXO N° 3

ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO - CONTABLE

CUENTAS		Valor de Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-2016	Valor de Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-2016	Diferencia de Valor Neto
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>198,758,260.33</b>	<b>23,374,486.30</b>	<b>175,383,774.03</b>	<b>198,758,260.33</b>	<b>23,374,486.30</b>	<b>175,383,774.03</b>	<b>0.00</b>
	<b>1501.02 Edificios O Unidades No Residenciales</b>	<b>100,143,612.89</b>	<b>20,532,134.06</b>	<b>79,611,478.83</b>	<b>100,143,612.89</b>	<b>20,532,134.06</b>	<b>79,611,478.83</b>	<b>0.00</b>
	<b>1501.0201 Edificios Administrativos</b>	<b>4,981,886.22</b>	<b>988,584.37</b>	<b>3,993,301.85</b>	<b>4,981,886.22</b>	<b>988,584.37</b>	<b>3,993,301.85</b>	<b>0.00</b>
	1501.020101 Edificios Administrativos – Costo	3780267.67	0.00	0.00	3780267.67	0.00	0.00	0.00
	1501.020197 Edificios Administrativos – Ajuste por Revaluación	1,201,618.55	0.00	0.00	1,201,618.55	0.00	0.00	0.00
	<b>1501.0202 Instalaciones Educativas</b>	<b>95,161,726.67</b>	<b>19,543,549.69</b>	<b>75,618,176.98</b>	<b>95,161,726.67</b>	<b>19,543,549.69</b>	<b>75,618,176.98</b>	<b>0.00</b>
	1501.020201 Instalaciones Educativas – Costo	74,277,630.15	0.00	0.00	74,277,630.15	0.00	0.00	0.00
	1501.020297 Instalaciones Educativas – Ajuste por Revaluación	20,884,096.52	0.00	0.00	20,884,096.52	0.00	0.00	0.00
	<b>1501.03 Estructuras</b>	<b>7,524,554.22</b>	<b>2,842,352.23</b>	<b>4,682,201.99</b>	<b>7,524,554.22</b>	<b>2,842,352.23</b>	<b>4,682,201.99</b>	<b>0.00</b>
	<b>1501.0303 Infraestructura Eléctrica</b>	<b>148,500.97</b>	<b>93,555.04</b>	<b>54,945.93</b>	<b>148,500.97</b>	<b>93,555.04</b>	<b>54,945.93</b>	<b>0.00</b>
	1501.030301 Infraestructura Eléctrica – Costo	148,500.97	93,555.04	54,945.93	148,500.97	93,555.04	54,945.93	0.00
	<b>1501.0306 Plazuelas, Parques Y Jardines</b>	<b>369,565.99</b>	<b>186,014.86</b>	<b>183,551.13</b>	<b>369,565.99</b>	<b>186,014.86</b>	<b>183,551.13</b>	<b>0.00</b>
	1501.030601 Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	369,565.99	186,014.86	183,551.13	369,565.99	186,014.86	183,551.13	0.00
	<b>1501.0307 Monumentos Históricos</b>	<b>6,909,170.04</b>	<b>2,518,497.77</b>	<b>4,390,672.27</b>	<b>6,909,170.04</b>	<b>2,518,497.77</b>	<b>4,390,672.27</b>	<b>0.00</b>
	1501.030701 Monumentos Históricos - Costo	6,909,170.04	2,518,497.77	4,390,672.27	6,909,170.04	2,518,497.77	4,390,672.27	0.00
	<b>1501.0399 Otras Estructuras</b>	<b>97,317.22</b>	<b>44,284.56</b>	<b>53,032.66</b>	<b>97,317.22</b>	<b>44,284.56</b>	<b>53,032.66</b>	<b>0.00</b>
	1501.039901 Otras Estructuras - Costo	97,317.22	44,284.56	53,032.66	97,317.22	44,284.56	53,032.66	0.00
	<b>1501.07 Construcción De Edificios No Residenciales</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>0.00</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>0.00</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>0.00</b>
	<b>1501.0702 Instalaciones Educativas</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>0.00</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>0.00</b>	<b>61,338,078.55</b>	<b>0.00</b>
	1501.070201 Por Contrata	14,583,174.84	0.00	14,583,174.84	14,583,174.84	0.00	14,583,174.84	0.00
	1501.070202 Por Administración Directa – Personal	11,794,827.88	0.00	34,960,075.83	11,794,827.88	0.00	34,960,075.83	0.00
	1501.070203 Por Administración Directa – Bienes	15,752,792.63	0.00	15,752,792.63	15,752,792.63	0.00	15,752,792.63	0.00
	1501.070204 Por Administración Directa – Servicios	16,344,989.20	0.00	16,344,989.20	16,344,989.20	0.00	16,344,989.20	0.00
	1501.070205 Por Administración Directa – Otros	2,862,294.00	0.00	2,862,294.00	2,862,294.00	0.00	2,862,294.00	0.00
	<b>1501.08 Construcción de Estructuras</b>	<b>29,752,014.67</b>	<b>0.00</b>	<b>29,752,014.67</b>	<b>29,752,014.67</b>	<b>0.00</b>	<b>29,752,014.67</b>	<b>0.00</b>
	<b>1501.0803 Infraestructura Eléctrica</b>	<b>4,013,193.88</b>	<b>0.00</b>	<b>4,013,193.88</b>	<b>4,013,193.88</b>	<b>0.00</b>	<b>4,013,193.88</b>	<b>0.00</b>
	1501.080301 Por Contrata	4,013,193.88	0.00	4,013,193.88	4,013,193.88	0.00	4,013,193.88	0.00
	<b>1501.0805 Agua Y Saneamiento</b>	<b>6,840,365.46</b>	<b>0.00</b>	<b>6,840,365.46</b>	<b>6,840,365.46</b>	<b>0.00</b>	<b>6,840,365.46</b>	<b>0.00</b>
	1501.080501 Por Contrata	6,840,365.46	0.00	6,840,365.46	6,840,365.46	0.00	6,840,365.46	0.00
	<b>1501.0807 Monumentos Históricos</b>	<b>18,238,315.90</b>	<b>0.00</b>	<b>18,238,315.90</b>	<b>18,238,315.90</b>	<b>0.00</b>	<b>18,238,315.90</b>	<b>0.00</b>
	1501.080703 Por Administración Directa – Bienes	897,651.92	0.00	897,651.92	897,651.92	0.00	897,651.92	0.00
	1501.080704 Por Administración Directa – Servicios	17,340,663.98	0.00	17,340,663.98	17,340,663.98	0.00	17,340,663.98	0.00
	<b>1501.0899 Otras Estructuras En Construcción</b>	<b>660,139.43</b>	<b>0.00</b>	<b>660,139.43</b>	<b>660,139.43</b>	<b>0.00</b>	<b>660,139.43</b>	<b>0.00</b>
	1501.089901 Por Contrata	660,139.43	0.00	660,139.43	660,139.43	0.00	660,139.43	0.00

## ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO - CONTABLE

CUENTAS		Valor de Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-2016	Valor de Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-2016	Diferencia de Valor Neto
<b>1502</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>0.00</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>0.00</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>0.00</b>
	<b>1502.01 Tierras Y Terrenos</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>0.00</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>0.00</b>	<b>85,593,765.55</b>	<b>0.00</b>
	<b>1502.0101 Terrenos Urbanos</b>	<b>79,178,752.82</b>	<b>0.00</b>	<b>79,178,752.82</b>	<b>79,178,752.82</b>	<b>0.00</b>	<b>79,178,752.82</b>	<b>0.00</b>
	1502.010101 Terrenos Urbanos - Costo	48,238,430.34	0.00	48,238,430.34	48,238,430.34	0.00	48,238,430.34	0.00
	1502.010197 Terrenos Urbanos – Ajuste por Revaluación	30,940,322.48	0.00	30,940,322.48	30,940,322.48	0.00	30,940,322.48	0.00
	<b>1502.0103 Terrenos Eriazos</b>	<b>6,415,012.73</b>	<b>0.00</b>	<b>6,415,012.73</b>	<b>6,415,012.73</b>	<b>0.00</b>	<b>6,415,012.73</b>	<b>0.00</b>
	1502.010301 Terrenos Eriazos – Costo	6,415,012.73	0.00	6,415,012.73	6,415,012.73	0.00	6,415,012.73	0.00

## ANEXO N° 4

## BIENES MUEBLES

## ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO - CONTABLE

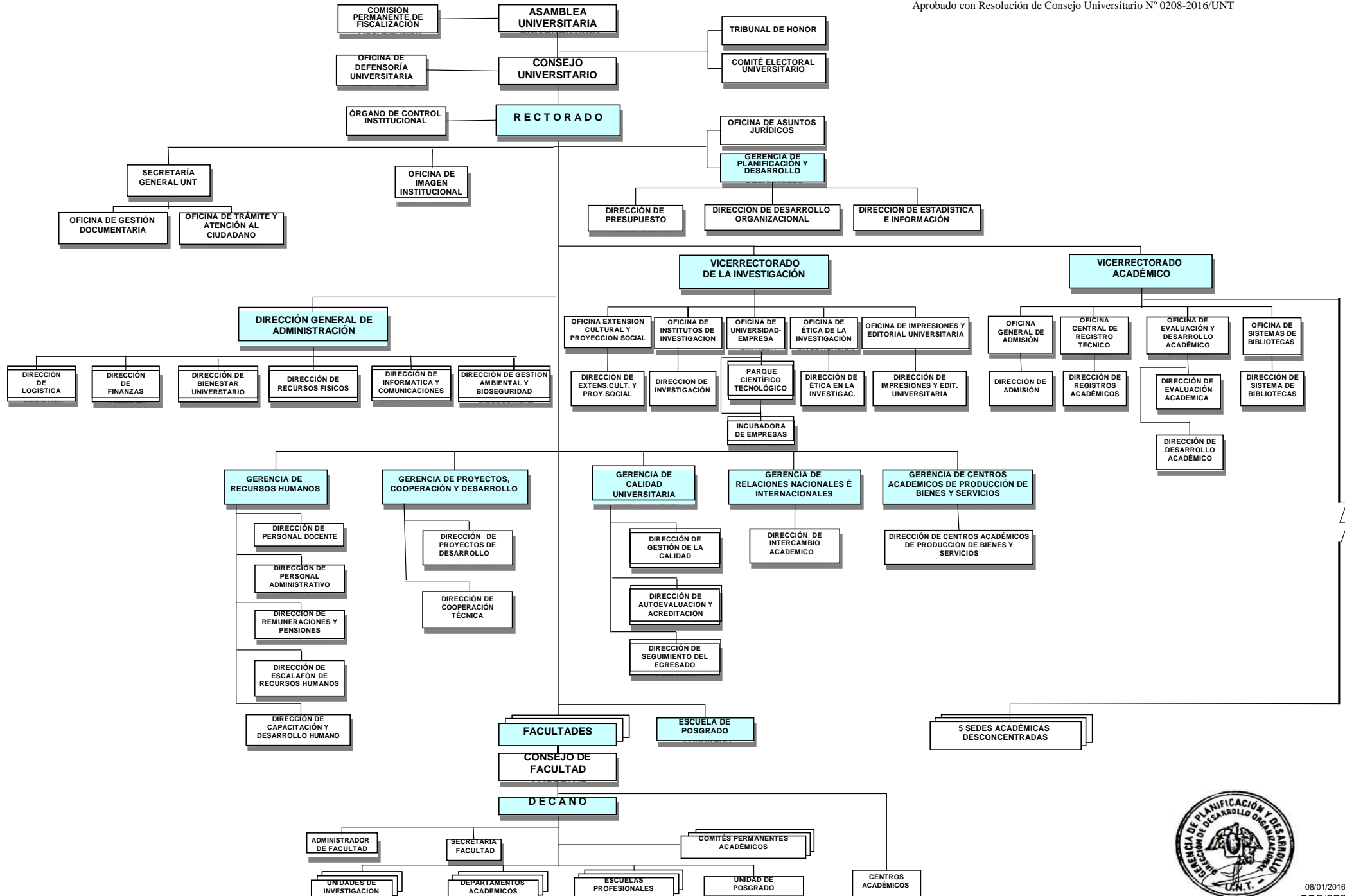
CUENTAS		Valor de Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-2016	Valor de Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-2016	Diferencia de Valor Neto
1503	<b>VEHICULOS,MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>76,983,484.95</b>	<b>45,041,088.43</b>	<b>31,942,396.52</b>	<b>54,529,278.41</b>	<b>29,759,308.62</b>	<b>24,769,969.79</b>	<b>7,172,426.73</b>
	<b>1503.01 VEHICULOS</b>	<b>4,242,396.56</b>	<b>2,962,550.70</b>	<b>1,279,845.86</b>	<b>2,448,924.45</b>	<b>1,186,328.18</b>	<b>1,262,596.27</b>	<b>17,249.59</b>
	1503.0101 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	4,038,789.13	2,813,163.54	1,225,625.59	2,413,551.11	1,183,148.04	1,230,403.07	-4,777.48
	1503.0102 PARA TRANSPORTE AEREO	26,873.34	630.14	26,243.20	26,873.34	630.14	26,243.20	0.00
	1503.0103 PARA TRANSPORTE ACUÁTICO	176,734.09	148,757.02	27,977.07	8,500.00	2,550.00	5,950.00	22,027.07
	<b>1503.02 MAQUINARIAS,EQUIPO,MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>72,741,088.38</b>	<b>42,078,537.73</b>	<b>30,662,550.66</b>	<b>52,080,353.96</b>	<b>28,572,980.44</b>	<b>23,507,373.52</b>	<b>7,155,177.14</b>
	<b>1503.0201 PARA OFICINA</b>	<b>3,029,189.34</b>	<b>1,274,082.10</b>	<b>1,755,107.24</b>	<b>7,859,894.95</b>	<b>4,458,085.34</b>	<b>3,401,809.61</b>	<b>-1,646,702.37</b>
	1503.020101 MAQUINA Y EQUIPO DE OFICINA	2,333,778.73	887,738.98	1,446,039.75	1,550,750.74	1,014,325.17	536,425.57	909,614.18
	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	695,410.61	386,343.12	309,067.49	6,309,144.21	3,443,760.18	2,865,384.03	-2,556,316.54
	<b>1503.0202 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS</b>	<b>26,744,267.85</b>	<b>12,622,653.90</b>	<b>14,121,613.95</b>	<b>5,842,497.50</b>	<b>1,562,047.85</b>	<b>4,280,449.65</b>	<b>9,841,164.30</b>
	1503.020201 MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	26,109,478.18	12,370,237.68	13,739,240.51	5,427,039.97	1,413,604.26	4,013,435.71	9,725,804.79
	1503.020202 MOBILIARIO EDUCATIVO	634,789.67	252,416.22	382,373.45	415,457.53	148,443.59	267,013.94	115,359.51
	<b>1503.0203 EQUIPOS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIONES</b>	<b>33,132,282.60</b>	<b>24,103,300.27</b>	<b>9,028,982.32</b>	<b>20,180,899.98</b>	<b>13,111,218.40</b>	<b>7,069,681.59</b>	<b>1,959,300.74</b>
	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	28,634,888.40	21,094,114.84	7,540,773.56	16,529,649.99	10,886,760.41	5,642,889.58	1,897,883.97
	1503.020302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	907,390.10	530,124.87	377,265.23	710,013.18	319,069.16	390,944.02	-13,678.79
	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3,590,004.10	2,479,060.56	1,110,943.54	2,941,236.81	1,905,388.83	1,035,847.99	75,095.55
	<b>1503.0204 MOBILIARIO,EQUIPO Y APARATOS MEDICOS</b>	<b>1,535,548.66</b>	<b>1,034,169.93</b>	<b>501,378.73</b>	<b>5,753,231.00</b>	<b>3,386,203.28</b>	<b>2,367,027.72</b>	<b>-1,865,648.99</b>
	1503.020401 MOBILIARIOS	196,775.90	97,775.44	99,000.46	189,924.90	140,255.26	49,669.64	49,330.82
	1503.020402 EQUIPO	1,338,772.76	936,394.49	402,378.27	5,563,306.10	3,245,948.02	2,317,358.08	-1,914,979.81
	<b>1503.0205 MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO</b>	<b>216,386.63</b>	<b>141,715.87</b>	<b>74,670.76</b>	<b>200,515.84</b>	<b>101,958.38</b>	<b>98,557.46</b>	<b>-23,886.70</b>
	1503.020501 MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	4,800.00	1,865.00	2,935.00	19,340.00	8,030.00	11,310.00	-8,375.00
	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	211,586.63	139,850.87	71,735.76	181,175.84	93,928.38	87,247.46	-15,511.70
	<b>1503.0206 EQUIPO Y MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE</b>	<b>153,772.34</b>	<b>79,130.17</b>	<b>74,642.17</b>	<b>102,299.37</b>	<b>67,542.83</b>	<b>34,756.54</b>	<b>39,885.63</b>
	1503.020601 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	115,399.75	57,961.33	57,438.43	46,342.16	34,485.23	11,856.93	45,581.49
	1503.020602 MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	38,372.59	21,168.85	17,203.74	55,957.21	33,057.61	22,899.61	-5,695.86
	<b>1503.0207 EQUIPO Y MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	1503.020701 EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1503.020702 MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>1503.0208 MOBILIARIO,EQUIPOS,APARATOS Y ARMAMENTOS PARA LA D</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	1503.020801 MOBILIARIO,EQUIPOS,APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1503.020802 ARMAMENTO EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>1503.0209 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS</b>	<b>7,929,640.96</b>	<b>2,823,485.48</b>	<b>5,106,155.48</b>	<b>12,141,015.32</b>	<b>5,885,924.37</b>	<b>6,255,090.95</b>	<b>-1,148,935.47</b>

## ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO - CONTABLE

Cuentas		Valor de Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-2016	Valor de Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-2016	Diferencia de Valor Neto
	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	279,335.36	81,743.88	197,591.48	567,285.92	336,883.01	230,402.91	-32,811.43
	1503.020902 ASEO,LIMPIEZA Y COCINA	197,732.85	105,805.15	91,927.70	951,261.98	676,810.88	274,451.10	-182,523.41
	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	11,956.99	7,373.48	4,583.51	11,956.99	7,174.19	4,782.80	-199.28
	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	534,723.17	340,089.74	194,633.43	288,719.17	156,118.77	132,600.40	62,033.03
	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	6,072,631.33	1,688,797.03	4,383,834.30	6,455,700.34	2,337,660.28	4,118,040.06	265,794.24
	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	2,380.00	1,388.33	991.67	1,605,034.84	793,537.06	811,497.78	-810,506.11
	1503.020999 MAQUINARIA,EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	830,881.26	598,287.87	232,593.39	2,261,056.08	1,577,740.17	683,315.90	-450,722.51
	<b>1503.03 ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTOS FINANCIERO</b>							
	<b>1503.04 VEHICULOS,MAQUINARIAS Y OTRAS UNIDADES POR RECIBIR</b>							
	<b>1503.05 VEHICULOS,MAQUINARIAS Y OTROS UNIDADES POR DISTRIBUIR</b>							
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>							
	<b>1507 BIENES AGROPECUARIOS,MINEROS Y OTROS</b>							
	1507.0101 ANIMALES DE CRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1507.0102 ANIMALES REPRODUCTORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1507.0103 ANIMALES DE TIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1507.0104 OTROS ANIMALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1507.0109 BIENES POR RECIBIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1507.0199 OTROS BIENES AGROPECUARIOS,PESQUEROS Y MINEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO- LEY 30220

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2016/UNT





## MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

- Ordenanza N° 34S-CDLO.-** Instauran el 5 de octubre como "Un día sin bebidas alcohólicas en Los Olivos" 425670
- Acuerdo N° 42-2010/CDLO.-** Acuerdan revertir a favor de la Municipalidad el dominio de terreno ubicado en la Asociación de Vivienda San Juan de Dios 425675
- R.A. N° 403-2010.-** Instauran proceso administrativo disciplinario a docente de la Institución Educativa N° 2015 "Manuel Gonzáles Prada" 425676
- R.A. N° 640-2010.-** Sancionan con separación temporal en el servicio a personal de servicio de la Institución Educativa N° 3091 "Huaca de Oro" 425677
- R.A. N° 642-2010.-** Sancionan con amonestación a docentes de la Institución Educativa N° 3087 "Carlos Cueto Fernandini" 425678
- R.A. N° 647-2010.-** Sancionan con separación temporal del servicio a docente de institución educativa inicial 425680

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUNTALENA DEL MAR

- Ordenanza N° 440-MDMM.-** Establecen Régimen Temporal de Beneficios Tributarios a fin de brindar facilidades a los contribuyentes que mantengan obligaciones pendientes de pago, generadas hasta el año 2010, correspondientes a tributos municipales 425681

## PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DE LA REPUBLICA

## LEY N° 29608

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República  
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

## LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009

**Artículo 1°.-** Aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2009

Apruébase la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2009 presentada por el Poder Ejecutivo, auditada por la Contraloría General de la República y dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

**Artículo 2°.-** La aprobación no exime de las acciones de Control y Fiscalización

La aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2009, no exime de las acciones de control a que se refiere la normatividad del Sistema Nacional de Control, ni posteriores acciones de fiscalización por parte del Poder Legislativo.

**Artículo 3°.-** Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público

Disponese que los Titulares de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado

## MUNICIPALIDAD

## DE SAN IRIARZ

- D.A. N° 018.-** Aprueban Directiva "Disposiciones para el Sorteo VPSI - 2010" 425682

rROVNCV5

## MUNICIPALIDAD

## PROVINCIAL DEL CALLAO

- Acuerdo N° 000273.-** Autorizan viaje de representantes de la Municipalidad a El Salvador para asistir a actividades del Proyecto Comun Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos - RESSOC 425686

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACAHUAY

- Ordenanza N° 03-2009-MPT.-** Declaran de necesidad y utilidad pública el establecimiento del Área de Conservación Ambiental Municipal Multidistrital "Alto Shunte" 425687

(FONAFE), a partir de la aprobación de la presente Ley, dictaran en sus respectivas jurisdicciones, bajo responsabilidad, la implementación de Acciones de Saneamiento de la Información Contable, para lo cual las entidades realizan las gestiones administrativas necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por ley.

Para este fin, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio público, y reunir la información y documentación suficiente y pertinente que acredite la realidad y existencia de las operaciones para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración.

Para este propósito se realizan las siguientes acciones:

- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), de acuerdo a sus atribuciones, establecerán los procedimientos para el registro contable de las operaciones de las entidades y empresas bajo su ámbito, que se deriven de la presente Ley, en estricto apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes y aplicables.
- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), deberá efectuar una revisión de la normativa que regula los inventarios de activos fijos; a fin que las entidades cuenten con la documentación que sustente los registros contables de este rubro.
- La Contraloría General de la República, en el marco de sus atribuciones, establecerá los lineamientos pertinentes para que los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su jurisdicción, revisen y evalúen los resultados de la depuración contable en aplicación de la presente Ley.

**Artículo 4°.-** De los plazos para el saneamiento de la información contable

Los titulares de las entidades y empresas publicas, asi como la Direccion Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economia y Finanzas, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y la Contraloria General de la Republica, informan a la Comision de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, los avances de la implementacion establecida en el articulo 3° de la presente ley en el primer semestre del año 2011 y los resultados finales al culminar dicho año.

Comuniquese al señor Presidente de la Republica para su promulgacion.

En Lima, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diez.

COSAR ZUMAETA FLORES  
Presidente del Congreso de la República

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la Republica

AL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres dias del mes de noviembre del año dos mil diez.

ALAN GARCIA PFREZ  
Presidente Constitucional de la Republica

JOSC ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Educacion

563284-1



## DECRETOS DE URGENCIA

### DECRETO DE URGENCIA N.º 071-2010

**ESTABLECER MEDIDAS EXTRAORDINARIAS  
A FIN DE AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA  
DE PARTIDAS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS  
LOCALES EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR  
PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010 EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION  
MUNICIPAL Y EL PLAN DE INCENTIVOS A LA  
MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los literales a) y b) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, aprueban el financiamiento para el presente año del Programa de Modernización Municipal y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Año Fiscal 2010, estableciendo, asimismo, que los recursos se transfieren en dos etapas;

Que, el artículo 10° de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2010-EF y el artículo 9° de

los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2010-EF, señalan que los recursos no asignados por el incumplimiento de las metas son asignados de manera adicional, entre aquellas municipalidades que hay un cumplido con todas las metas que le fueron establecidas para dicho año fiscal;

Que, mediante las Resoluciones Directorales N° 026-2010-EF/76.01, 027-2010-EF/76.01 y 028-2010-EF/76.01, la Dirección General del Presupuesto Publico ha aprobado los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Modernización Municipal y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, para efectos de la transferencia de recursos correspondiente a la segunda etapa del año 2010, así como la evaluación para la asignación de los recursos adicionales a que se refiere el considerando precedente;

Que, asimismo la Resolución Directoral N° 026-2010-EF/76.01 aprueba la evaluación correspondiente a las municipalidades que han acreditado el envío en forma oportuna de información para el cumplimiento de metas en febrero del presente año, no consideradas en la Resolución Directoral N° 008-2010-EF/76.01, por lo que es procedente asignar a estos Gobiernos Locales los recursos correspondientes del Programa de Modernización Municipal;

Que, en la Reserva de Contingencia están previstos los recursos para dar atención al otorgamiento de los conceptos a los que se hace referencia en los considerandos precedentes, por lo que, resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, aprobado por la Ley N° 29465, a favor de los pliegos Gobiernos Locales hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 685 459 536,00), correspondiendo al Programa de Modernización Municipal la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 335 459 536,00) y al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 350 000 000,00);

Que, asimismo, es necesario establecer que mediante Acuerdo de Concejo Municipal, los recursos del Programa de Modernización Municipal podrán destinarse a otras finalidades, actividades y proyectos que la Municipalidad considere prioritarios, siempre que ello no limite el cumplimiento de las metas del mencionado Programa, para cuyo efecto el citado acuerdo será publicado tomando en cuenta los lineamientos establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 44° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades;

Que, la complejidad en la evaluación de 1834 municipalidades a efectos de poder determinar los resultados de la evaluación de metas de cada una de ellas en sus seis áreas programáticas, ha conllevado a que los resultados de la evaluación de la segunda etapa, se dieran con posterioridad al mes de setiembre de 2010, fecha que se había previsto para la transferencia correspondiente a la segunda etapa, conforme a los literales a) y b) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010;

Que, en consecuencia, se autoriza al Poder Ejecutivo adoptar medidas económicas y financieras, de carácter extraordinario y de interés nacional, orientadas a autorizar la transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales que han cumplido las metas definidas en los reglamentos del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y que de no efectuarse de manera inmediata afectaría el cumplimiento de las metas programadas para el año fiscal 2011, cuyas bases de ejecución se inician en el año fiscal 2010 con cargo a los recursos que se le deben transferir en el marco del referido plan y programa;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 19 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y el numeral 2 del artículo 11° de la Ley N° 29158, Ley Organica del Poder Ejecutivo;

## ANEXO N° 7



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

### COMUNICADO N° 002-2015-EF/51.01

*Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable*

La Dirección General de Contabilidad Pública — DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de las atribuciones normativas otorgadas en el artículo 7° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, y habiendo emitido opinión sobre las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable a partir del periodo 2015, comunica a los Titulares, Directores de Administración o quien haga sus veces y Contadores Generales de las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales, lo siguiente.

El artículo 3° de la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, aprobó las acciones de saneamiento de la información contable en el Sector Público, y las leyes de Presupuesto del Sector Público de los años 2012, 2013 y 2014 ampliaron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo al informe sobre el resultado del saneamiento contable, existen entidades públicas que no han culminado dicho proceso y otras que no han informado sobre el saneamiento contable; por lo tanto, la DGCP señala que a partir del periodo 2015 las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales efectuarán lo siguiente.

El Titular de la entidad pública nombrará una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General de la entidad para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables previamente determinadas, teniendo como referencia, cuando corresponda, los lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el sector público emitidos para las Entidades Gubernamentales, así como para las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales. Posteriormente, la Comisión Técnica presentará al Director General de Administración o quien haga sus veces un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentado documentalmente y con las recomendaciones del caso. El Director General de Administración derivará dicho informe a la Oficina de Control Interno u Oficina de Asesoría Jurídica o la Procuraduría Pública para los fines del caso, según corresponda.

A partir del periodo 2015, el tratamiento contable que corresponde a las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable aprobado por Resolución del Titular, serán considerados por las Entidades Gubernamentales en el marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales en el marco de las prescripciones establecidas en la NIC 08 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".

Las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable no eximen de los deberes y responsabilidad inherentes a los actos de gestión que correspondan.

Lima, 24 de setiembre de 2015



CAR A. PA UELO RAMIREZ  
Directora General  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO N° 8

RESULTADOS DE SALDOS CONCILIADOS DE BIENES MUEBLES PATRIMONIAL - CONTABLE

CUENTAS		Valor de Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-2016	Valor de Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-2016	Diferencia de Valor Neto
<b>1503</b>	<b>VEHICULOS,MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>54,529,278.41</b>	<b>29,759,308.62</b>	<b>24,769,969.79</b>	<b>54,529,278.41</b>	<b>29,759,308.62</b>	<b>24,769,969.79</b>	<b>0.00</b>
	<b>1503.01 VEHICULOS</b>	<b>2,448,924.45</b>	<b>1,186,328.18</b>	<b>1,262,596.27</b>	<b>2,448,924.45</b>	<b>1,186,328.18</b>	<b>1,262,596.27</b>	<b>0.00</b>
	1503.0101 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	2,413,551.11	1,183,148.04	1,230,403.07	2,413,551.11	1,183,148.04	1,230,403.07	0.00
	1503.0102 PARA TRANSPORTE AEREO	26,873.34	630.14	26,243.20	26,873.34	630.14	26,243.20	0.00
	1503.0103 PARA TRANSPORTE ACUÁTICO	8,500.00	2,550.00	5,950.00	8,500.00	2,550.00	5,950.00	0.00
	<b>1503.02 MAQUINARIAS,EQUIPO,MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>52,080,353.96</b>	<b>28,572,980.44</b>	<b>23,507,373.52</b>	<b>52,080,353.96</b>	<b>28,572,980.44</b>	<b>23,507,373.52</b>	<b>0.00</b>
	<b>1503.0201 PARA OFICINA</b>	<b>7,859,894.95</b>	<b>4,458,085.34</b>	<b>3,401,809.61</b>	<b>7,859,894.95</b>	<b>4,458,085.34</b>	<b>3,401,809.61</b>	<b>0.00</b>
	1503.020101 MAQUINA Y EQUIPO DE OFICINA	1,550,750.74	1,014,325.17	536,425.57	1,550,750.74	1,014,325.17	536,425.57	0.00
	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	6,309,144.21	3,443,760.18	2,865,384.03	6,309,144.21	3,443,760.18	2,865,384.03	0.00
	<b>1503.0202 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS</b>	<b>5,842,497.50</b>	<b>1,562,047.85</b>	<b>4,280,449.65</b>	<b>5,842,497.50</b>	<b>1,562,047.85</b>	<b>4,280,449.65</b>	<b>0.00</b>
	1503.020201 MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	5,427,039.97	1,413,604.26	4,013,435.71	5,427,039.97	1,413,604.26	4,013,435.71	0.00
	1503.020202 MOBILIARIO EDUCATIVO	415,457.53	148,443.59	267,013.94	415,457.53	148,443.59	267,013.94	0.00
	<b>1503.0203 EQUIPOS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIONES</b>	<b>20,180,899.98</b>	<b>13,111,218.40</b>	<b>7,069,681.59</b>	<b>20,180,899.98</b>	<b>13,111,218.40</b>	<b>7,069,681.59</b>	<b>0.00</b>
	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	16,529,649.99	10,886,760.41	5,642,889.58	16,529,649.99	10,886,760.41	5,642,889.58	0.00
	1503.020302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	710,013.18	319,069.16	390,944.02	710,013.18	319,069.16	390,944.02	0.00
	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,941,236.81	1,905,388.83	1,035,847.99	2,941,236.81	1,905,388.83	1,035,847.99	0.00
	<b>1503.0204 MOBILIARIO,EQUIPO Y APARATOS MEDICOS</b>	<b>5,753,231.00</b>	<b>3,386,203.28</b>	<b>2,367,027.72</b>	<b>5,753,231.00</b>	<b>3,386,203.28</b>	<b>2,367,027.72</b>	<b>0.00</b>
	1503.020401 MOBILIARIOS	189,924.90	140,255.26	49,669.64	189,924.90	140,255.26	49,669.64	0.00
	1503.020402 EQUIPO	5,563,306.10	3,245,948.02	2,317,358.08	5,563,306.10	3,245,948.02	2,317,358.08	0.00
	<b>1503.0205 MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO</b>	<b>200,515.84</b>	<b>101,958.38</b>	<b>98,557.46</b>	<b>200,515.84</b>	<b>101,958.38</b>	<b>98,557.46</b>	<b>0.00</b>
	1503.020501 MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	19,340.00	8,030.00	11,310.00	19,340.00	8,030.00	11,310.00	0.00
	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	181,175.84	93,928.38	87,247.46	181,175.84	93,928.38	87,247.46	0.00
	<b>1503.0206 EQUIPO Y MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE</b>	<b>102,299.37</b>	<b>67,542.83</b>	<b>34,756.54</b>	<b>102,299.37</b>	<b>67,542.83</b>	<b>34,756.54</b>	<b>0.00</b>
	1503.020601 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	46,342.16	34,485.23	11,856.93	46,342.16	34,485.23	11,856.93	0.00
	1503.020602 MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	55,957.21	33,057.61	22,899.61	55,957.21	33,057.61	22,899.61	0.00
	<b>1503.0207 EQUIPO Y MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	1503.020701 EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1503.020702 MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>1503.0208 MOBILIARIO,EQUIPOS,APARATOS Y ARMAMENTOS PARA LA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	1503.020801 MOBILIARIO,EQUIPOS,APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1503.020802 ARMAMENTO EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>1503.0209 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS</b>	<b>12,141,015.32</b>	<b>5,885,924.37</b>	<b>6,255,090.95</b>	<b>12,141,015.32</b>	<b>5,885,924.37</b>	<b>6,255,090.95</b>	<b>0.00</b>

Cuentas		Valor de Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-2016	Valor de Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-2016	Diferencia de Valor Neto
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	567,285.92	336,883.01	230,402.91	567,285.92	336,883.01	230,402.91	0.00
1503.020902	ASEO,LIMPIEZA Y COCINA	951,261.98	676,810.88	274,451.10	951,261.98	676,810.88	274,451.10	0.00
1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	11,956.99	7,174.19	4,782.80	11,956.99	7,174.19	4,782.80	0.00
1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	288,719.17	156,118.77	132,600.40	288,719.17	156,118.77	132,600.40	0.00
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	6,455,700.34	2,337,660.28	4,118,040.06	6,455,700.34	2,337,660.28	4,118,040.06	0.00
1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	1,605,034.84	793,537.06	811,497.78	1,605,034.84	793,537.06	811,497.78	0.00
1503.020999	MAQUINARIA,EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,261,056.08	1,577,740.17	683,315.90	2,261,056.08	1,577,740.17	683,315.90	0.00